



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015



POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

HUGO PERALTA GÓMEZ

Alcalde Municipal

JIMMY CIFUENTES ROJAS

Jefe Oficina de Planeación

CARLOS SALAMANCA

Tesorero



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER. TODOS UNIDOS COMO DEBE SER.	7
ACUERDO 014 DE 2012 . POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, DE INFRAESTRUCTURA, DE BUEN GOBIERNO Y DE DESARROLLO INTEGRAL RURAL ¡POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER, TODOS UNIDOS COMO DEBE SER! 2012-1015.....	8
I PARTE.....	8
PARTE GENERAL.....	8
ARTICULO 1. OBJETIVO.....	8
ARTICULO 2. ASPECTOS GENERALES	9
DIAGNOSTICO.....	9
ARTICULO 3. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA GESTIÓN.....	26
TITULO III	27
OBJETIVOS ESTRUCTURANTES DEL PLAN: DESCRIPCIÓN, PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS..	27
ARTICULO 4. OBJETIVOS ESTRUCTURANTES.	27
ARTICULO 5. ATENCIÓN INTEGRAL LOS GRUPOS VULNERABLES. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	28
ARTICULO 5. PROPÓSITOS.....	29
ARTÍCULO 6. Estrategias.....	30
ARTÍCULO 7. PROGRAMAS	31
ARTICULO DECIMO. PROGRAMA, SUBPROGRAMAS Y META	32
CAPITULO II.....	39
ARTICULO. 8 .BUEN GOBIERNO	39
ARTÍCULO 9 ---PROPÓSITOS.....	40
ARTICULO 10.-ESTRATEGIAS.....	40
ARTICULO 12. PROGRAMAS.....	41
ARTICULO DECIMO. PROGRAMA, SUBPROGRAMAS Y META	42
DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR RURAL	49
ARTICULO 15. CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO PARA LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, CON ENFOQUE SE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD, ECONÓMICA, SOCIAL, AMBIENTAL.	49

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.

contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

ARTICULO 16. PROPÓSITOS.....	50
ARTICULO 17. ESTRATEGIAS.....	50
ARTICULO 18. PROGRAMAS	51
CAPITULO IV.....	58
ARTICULO 19. MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA.....	58
ARTICULO 20.PROPÓSITOS.....	60
ARTICULO 21.ESTRATEGIAS	60
ARTICULO 22. PROGRAMAS	61
CAPITULO V.....	68
ARTICULO 24. DESARROLLO SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVO	68
ARTICULO 25. PROPÓSITOS	69
ARTICULO 26 ESTRATEGIAS	69
ARTICULO 27. PROGRAMAS	69
ARTICULO 28. PROGRAMA, SUBPROGRAMA , META.....	71
ARTICULO 28 .PROYECCIÓN DE INGRESOS.....	75
ARTICULO 29. PLAN DE INVERSIONES	77
ARTICULO 30. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	85
ARTICULO 31--- ESTRATÉGICA FINANCIERA	85
ARTICULO 32. EJECUCIÓN.....	86

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.

contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

PRESENTACIÓN

En el marco de descentralización de las entidades territoriales, contemplada en la constitución política de 1991, corresponde a los municipios elaborar un Plan de Desarrollo Municipal con dos competencias básicas 1. UN PLAN GENERAL y 2. UN PLAN DE INVERSIONES. En el primero se contempla estrategias para solucionar la problemática social más sentida de la población, en este sentido se afirma que, la gestión pública debe estar orientada a resultados concretos en materia de mejoramiento del bienestar y de la calidad de vida, que es un derecho de los ciudadanos y ciudadanas dentro de un territorio objeto de intervención y de planeación local.

El plan de desarrollo Municipal **¡Por La Capilla que queremos ver. Todos unidos como debe ser. 2012-2015**, recoge las principales necesidades sentidas por la población, luego de un trabajo de diagnóstico, sensibilización y concertación con los actores del desarrollo como lo son los gremios de la producción con presencia en el municipio, las juntas de acción comunal, los empresarios, los líderes comunales, representantes de asociaciones, el clero, los profesionales de distintas áreas del conocimiento. Con estos insumos, y articulados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, el Plan de Desarrollo Nacional **Prosperidad para Todos**, el Plan de Desarrollo Departamental **Boyacà se Atreve 2012-2015**, así como el programa de gobierno que los ciudadanos avalaron y que hoy hace parte integral de este documento.

El compromiso que asumí, para dirigir los destinos de este municipio, es una aspiración y un sueño que se convertirá en realidad, y que será posible con el apoyo irrestricto que la ciudadanía siempre ha expresado, con la convicción que el desarrollo se construye a partir un escenario, donde la solidaridad, el trabajo, el respeto y el amor por los demás, sean los muros que soporten esta gran ilusión de construir la sociedad del futuro.

Espero en el presente plan, haber integrado a todos los sectores, y alcanzar las metas que juntos construiremos, para que en un futuro no muy lejano los niños, jóvenes y adolescentes, retomen las banderas del trabajo, el empuje y la solidaridad **¡Por La Capilla que queremos ver. Todos unidos como debe ser!**

Con inmenso sentimiento de solidaridad y aprecio,

HUGO PERALTA GÓMEZ
Alcalde

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.

contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

INTRODUCCIÓN.

Planificar un territorio, implica reconocer anticipadamente las posibilidades de desarrollo propias y aquellas que es posible construir colectivamente, cuando se comprenden y movilizan los potenciales de desarrollo a través de los distintos actores y organizaciones, y se articulan iniciativas sociales y económicas sobre un medio natural, una red de centros urbanos, empresas e infraestructuras.

Bajo estas premisas construir territorio implica integrar distintos elementos y actores que contribuyen a soñar con un territorio posible; así, para consolidar el presente Plan de Desarrollo Municipal denominado **¡Por La Capilla que queremos ver!**, tomó en cuenta el contenido del documento CONPES Social 140 de 2011, el cual hace énfasis en la importancia de priorizar las metas y estrategias a través de las cuales Colombia logrará los objetivos del milenio-2015, y ajusta los indicadores y metas.

Así, el Plan de Desarrollo Nacional articula sus metas y objetivos alrededor del cumplimiento de estos objetivos y estructura las locomotoras que contribuirán a mejorar los niveles de desempeño del estado colombiano para mejorar las condiciones de vida de la población y reducir los niveles de pobreza existentes en el país; buscando que las autoridades del orden territorial construyan y orienten sus planes de desarrollo alrededor de estas políticas, sin desconocer las particularidades y potencialidades que le son propias a cada territorio y que demarcan la impronta que le impregna cada autoridad a nivel local.

El presente documento se estructura en cinco objetivos que permitirán responder dentro de las limitaciones de tipo presupuestal y financiero del municipio a saber;

1. Atención integral a los grupos vulnerables; Niñez, Infancia, Adolescencia,
2. Buen Gobierno
3. Desarrollo integral del sector rural
4. Salud, Medio ambiente y calidad de vida
5. Cultura, Deporte y recreación

Bajo estos cimientos se direccionará la gestión y el desarrollo local en el próximo cuatrienio **¡Por la Capilla que queremos ver!**.

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.

contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015



ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ¡POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER!

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



100.2-014-2012-05-29
ACUERDO No. 014 DE 2012
(Mayo 29 de 2012)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, DE INFRAESTRUCTURA, DE BUEN GOBIERNO Y DE DESARROLLO INTEGRAL RURAL ¡POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER, TODOS UNIDOS COMO DEBE SER! 2012-1015

El Concejo Municipal de La Capilla Boyacá;

En uso de sus facultades constitucionales y legales, es especial las contenidas en los arts. 339,340, 341, 342, 343, 344 de la Constitución Política de 1991; la ley 152 de 1994, la ley 388 de 1996, ley 136 de 1994,

ACUERDA:

I PARTE

PARTE GENERAL

ARTICULO 1. OBJETIVO. Construir las bases que darán soporte al desarrollo integral del municipio de La Capilla, para garantizar el bienestar general de toda la población, dando prioridad a la niñez, la infancia, la adolescencia, los discapacitados, los grupos vulnerables, los campesinos y campesinas; y, juntos lograr el desarrollo sostenible y sustentable para el goce y disfrute de las presentes y futuras generaciones.

La inclusión, la universalidad, el amor, la equidad, el respeto, la tolerancia, serán los principios que regirán los destinos de este municipio, para hacer realidad el un escenario posible que juntos hemos venido cimentando.



ARTICULO 2. ASPECTOS GENERALES

DIAGNOSTICO

Geográficamente el Municipio de La Capilla esta localizado al suroccidente del Departamento de Boyacá en la Provincia de Oriente, dista, por una vía nacional de regular estado, a 92 kilómetros de la capital del Departamento y 132 Kilómetros de la capital de la República aproximadamente; se destaca por su clima, su paisaje, su cultura, la diversidad de escenarios eco-turísticos a explotar, sus fortalezas agropecuarias y la disponibilidad de estancia pacifica. Entre los Municipios del sector se destacan: Guateque Capital de la Provincia, Tenza, Sutatenza, Almeida, Guayatá, Somondoco, y Chivor. Estas fortalezas constituyen una gran alternativa para cooperar con su desarrollo económico y jalonador del desarrollo local.

Altura: 1700 msnm
Latitud. 5°7'15" Latitud Norte
Longitud 73° 23' Longitud Oeste
Extensión 57.26 Kilómetros Cuadrados

Limites: El municipio de La Capilla cuenta con una Extensión total: 57.26 Km2, tiene como límites:

Norte : Con los municipios de Umbita, Villapinzón (Cundinamarca).
Sur : Con el municipio de Tenza.
Oriente : Con los municipios de Pachavita, Tenza.
Occidente : Con los municipio de Tibirita (Cundinamarca).

El nombre de La Capilla viene de una ermita que los vecinos del sitio han levantado para que se celebre de vez en cuando el sacrificio de la misa. De Tenza porque su territorio dependía de este municipio y le denominaban La Capilla del Arcángel San Miguel.

Fue creado Municipio y nombrado su primer alcalde don Juan Antonio Díaz el 13 de Noviembre de 1793, ordenado por José Jover Aznar Fernández, corregidor de



justicia mayor de su majestad de la ciudad de Tunja y por mandato de su señoría Juan de Dios Román de Acevedo.

Antes de la conquista los primeros habitantes fueron las tribus indígenas (chibchas) que habitaron la región quienes pertenecieron al imperio o federación de Tunja, especialmente los caciques locales de Garagoa, Somondoco, y Sutatenza. Posteriormente las tierras después de haber sido propiedad indígena pasan a ser parte de los partidos o capitanías distribuidos en los resguardos determinados por las autoridades coloniales.

Los conquistadores enviados por Quezada en busca de las riquezas de la región como son las esmeraldas de Somondóco estuvieron en este lugar y hallaron hornos y loza cocida, además una estatua de barro cocida con un agujero en el vientre por donde los indios introducían riquezas y las escondían en una cueva a orillas de La Guaya, llamada "cueva del otro mundo", la cual fue obstruida por un derrumbe que tan solo quedo una abertura.

Actualmente el Municipio cuenta con las insignias de la bandera y el himno a los cuales sus habitantes e instituciones rinden tributo.

Municipio ubicado en la provincia de Oriente en el departamento de Boyacá, a 45 minutos de la capital de la provincia Guateque, y a 92 km (4 horas) de Tunja, la capital del departamento. Se destaca en la localidad, por la producción agropecuaria como pepino, tomate, habichuela frijol bola roja, arveja, maíz, papa, arracacha, yuca, frutas como ciruela, durazno, manzana, pera, feijoa, curuba, granadilla, guayaba, lulo, mora, tomate de árbol etc, hortalizas como lechuga, repollo, acelgas, coliflor, aromáticas; producción de artesanías, cerámica en miniatura en especial las veredas de camagua y palma arriba, y ganadería en la mayoría de las veredas y sectores del municipio.

EDUCACIÓN

Representa una de las preocupaciones para la Administración Municipal, pues en la actualidad se cuenta con una institución educativa de educación básica y media vocacional con una parte Urbana y una Rural; la Rural con 6 seis sedes de educación básica primaria en el sector rural, los cuales a su vez reportan un bajo nivel de estudiantes matriculados.



El municipio de La Capilla, cuenta con Unidades desconcentradas de Dirección de Núcleo Educativo de la Provincia de Oriente (UDEPO), que hace presencia uno dos días a la semana en el Municipio, dos establecimientos educativos; el centro educativo La Palma con seis (6) sedes en el área rural y una institución educativa: Colegiode La Candelaria con dos (2) sedes ubicado en el área urbana. Cuentan con un total de 24 docentes. y dos directivos.

El municipio ofrece el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación de Adultos dirigidos a toda la población Urbana y Rural, en las 8 Sedes Educativas. El sector cuenta con espacios físicos que han sido mejorados, dotación y material didáctico de acuerdo con las necesidades, hay servicios de bienestar para los estudiantes, lo que debe traer como resultado un mejoramiento de la calidad educativa.

Zona urbana

Colegio La Candelaria: a partir de 1977 se inició la enseñanza en Básica secundaria, patrocinada y financiada por la Cooperativa Multiactiva. Este colegio tubo un desarrollo continuo hasta el grado 11 en 1982, época en la cual consiguió su primera promoción. En 1986 el funcionamiento del colegio La Candelaria fue asumido por el Departamento. En el año 2002 se fusionó con la Concentración urbana mediante Decreto N° 251 de febrero 5 de 2002 y se denominó Colegio La Candelaria.

Zona rural

Centro Educativo La Palma: con sus 6 Sedes que ofrecen estudios de Preescolar y Básica Primaria

Sede	2009	2010	2011	2012
Secundaria	217	229	262	241
Primaria urbana	166	165	157	158
La palma	47	44	37	24
Barro Blanco	26	20	23	20
Camagoa	13	16	14	15
Paramo	10	11	14	15



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

Peñas	24	24	21	21
Zinc	16	14	6	3
TOTAL	519	523	534	497

Fuente Institución Educativa La Candelaria La Capilla.

Las sedes en las distintas veredas poseen dificultades con la infraestructura, por deterioro en las mismas y en algunos casos específicos por afectación de la ola invernal 2010-2011, como es el caso puntual de la sede Camagoa.

La sede central, requiere arreglos locativos y reacomodamiento de espacios en la sala de informática y la sala de docentes.

Así mismo, se requiere arreglo del techado del polideportivo, por deterioro del mismo, representando alto riesgo para los estudiantes y la comunidad en general.

En cuanto la cobertura es necesario el apoyo al servicio de transporte y alimentación escolar para los estudiantes del área rural y de escasos recursos económicos, el apoyo de becas a los mejores estudiantes, buscar convenios con el SENA y otras universidades, para que nuestros jóvenes bachilleres continúen sus estudios superiores sin abandonar su terruño, apoyo a los programas de inclusión para que toda la población vulnerable (discapacitados, desplazados, en situación de pobreza, etc.) tengan acceso al servicio educativo.

En la Calidad Educativa es necesario mejorar y modernizar los recursos tecnológicos existentes como las salas de tecnología e informática, bilingüismo, equipos audiovisuales, bibliotecas etc.; apoyo e impulso a los canales de educación como la televisión e internet para el fomento de la cultura y la educación; apoyo a los programas de capacitación y actualización de docentes; generar y apoyar iniciativas para el mejoramiento de convivencia escolar; desarrollo de programas para el aprovechamiento del tiempo libre tales como escuelas de formación deportiva, escuelas de danzas, teatro, música, las cuales deben extenderse al área rural; impulsar programas de educación no formal e informal para jóvenes adultos que los prepare para el trabajo y la productividad; apoyar financieramente los planes de mejoramiento institucional, apoyo financiero y técnico a los proyectos de investigación

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lapquilla-boyaca.gov.co

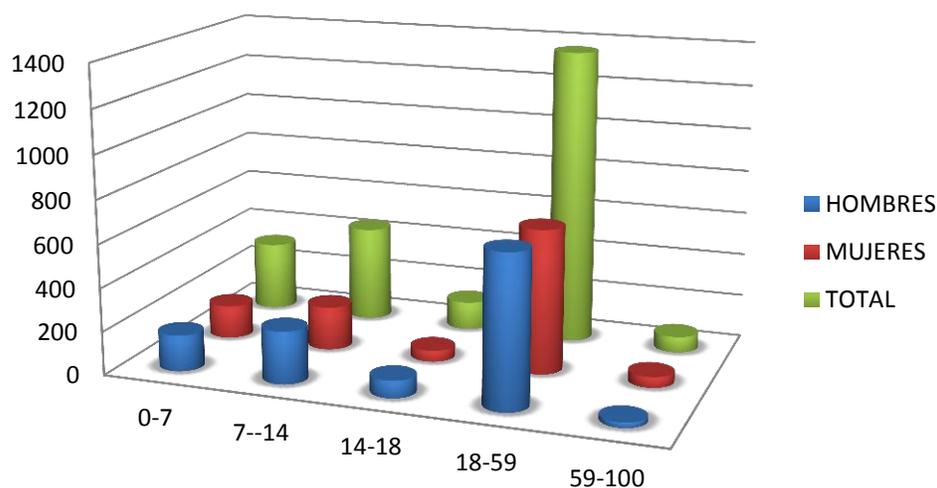


DEMOGRÁFICA

Según las bases del SISBEN a corte Septiembre de 2011, el municipio de La Capilla, cuenta con una población de 2.335 personas, distribuidas así: 550 personas en zona urbana, 1785 personas en el área rural, lo cual adquiere una connotación de municipio eminentemente rural.

EDAD (AÑOS)	URBANO	RURAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0 -7	102	219	154	167	321
7-14	124	321	202	243	445
14-18	38	94	52	80	132
18-59	275	1088	665	698	1363
60-100	11	63	50	24	74
TOTAL	550	1785	1123	1212	2335

POBLACION SISBENZADA MUNICIPIO DE LA CAPILLA POR GRUPOS ESTAREOS Y SEXO





Según la última encuesta del SISBEN, la población del municipio en total asciende 2800 habitantes, de los cuales aproximadamente 450 personas se encuentran vinculadas al régimen contributivo y 2335 al régimen subsidiado.

Como se puede apreciar el 84 de la población se encuentra afiliada al régimen subsidiado en salud, de los cuales el 23.5% se encuentran ubicados en la zona urbana y el 76.5% de la población en el área rural.

El 48% corresponde a mujeres y el 52% son hombres.

La población infantil entre 0-7 años, corresponde al 13.5% del total de la población.

Los niños ente 7-14 años corresponden al 19% del total de la población

La población entre 14-18 corresponde al 5.5 % del total de la población, lo cual muestra un gran descenso en el número de matriculados en la institución educativa La Candelaria de La Capilla.

La población entre 18 y 59 años asciende a 58% del total de la población, luego representa la población económicamente activa.

El 4% de la población corresponde al grupo de la tercera edad, para lo cual se dará especial atención a través de los distintos programas que durante el cuatrienio permitirá mejorar la calidad de vida de este importante segmento poblacional.

En este orden de ideas, es pertinente el fortalecimiento de la inversión pública a nivel local, orientándola hacia la población joven, y económicamente activa, la cual está principalmente en el sector rural, donde la fuente de ingreso es la actividad agropecuaria.

La niñez, es un grupo representativo del total de la población, por lo tanto se dará un gran impulso hacia la formación integral de los niños entre 0 y 7 años de edad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

INDICADORES	2008	2009	2010	2011
Tasa general de fecundidad por 1.000 mujeres de 15 a 44 años	61.3	50.7	73.9	17.2
Tasa bruta de natalidad por 1.000 habitantes	7.7	7.5	12.2	2.9
Tasa bruta de mortalidad por 1.000 habitantes	5.7	7.9	2.4	7.2

Tabla tomada informe gestión ESE Centro Salud La Candelaria. 2011

Según tabla anterior se puede deducir que durante el año 2011, la tasa de fecundidad se ha reducido considerablemente con respecto a los años anteriores; esto deja ver la difícil situación económica por la que está atravesando actualmente nuestro país, lleva a que las parejas se cuiden y acudan a los métodos de planificación familiar, disminuyendo la cantidad de embarazos y nacimientos anuales, en lo referente a la mortalidad, se tiene que la tasa mas bajo se presentó en el año 2010, y la mas alta se presento durante el año 2009, dada principalmente por la presencia de enfermedades crónicas.

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

La condición socioeconómica juega un papel determinante en las condiciones de vida y el estado de salud de las personas, entre mas recursos se tengan tendrán una mejor calidad de vida que influye directamente en el estado de salud de las personas.

En la siguiente tabla veremos algunos indicadores que nos darán cifras argumentativas:

INDICADORES	2008	2009	2010	2011
Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	25.3%	20.5%
Proporción de población bajo la línea de pobreza			22.2%	35.4%
Proporción de población bajo la línea de indigencia			0%	0%

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

Proporción de población en miseria				5.73%	30.2%
Distribución porcentual de la población por clasificación de SISBEN	1			39.8%	32.1%
	2			57%	66.3%
	3			3.2%	1.5%
	4			0%	0%
Distribución porcentual de la población por estrato socioeconómico	1	SIN INFORMACIÓN	39%	67.5%	64.3%
	2		58%	29.5%	32.6%
	3		3%	2.8%	2.9%
	4	SIN INFORMACIÓN	0%	0.2%	0.2%
	5	SIN INFORMACIÓN	0%	0%	0%
% Población desplazada		0%	0%	0%	0%
Cobertura de servicio de electricidad		63.6%	35.6%	91.1%	96.5%
Cobertura de servicios de telefonía		25.6%	11.5%	13.5%	12.7%
Proporción de hogares con jefatura femenina				31.7%	30.4%
Proporción de población en condición de hacinamiento		SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	20.94%	16.5%
Tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años		5.8%	SIN INFORMACIÓN	10.8%	3.7%
Años promedio de educación en la población de 15 años y más				5	5

FUENTE: Análisis situacionales de salud 2008,2009,2010, base de datos SICAPS2011.

El municipio tradicionalmente ha desarrollado y mantenido su base económica alrededor de actividades como la agricultura, ganadería, y en menor escala la cerámica y artesanía. Principalmente su vocación es la agricultura en cultivos como tomate, habichuela, pepino, maíz, papa, arracacha, arveja, fríjol bola roja, cebolla, pimentón, hortalizas y algunos frutales como: lulo, curuba, tomate de árbol, duraznos, granadilla, ciruela, pera, feijoa, guayaba, mora, uva de vino entre otros. En el renglón pecuario están los Bovinos doble propósito, porcinos, ovinos, equinos, aves de corral, peces (trucha y mojarra); representando las especies menores otra actividad que permite al capillense generar ingresos. Pero estas se ubican principalmente en las veredas de Barro Blanco Abajo, Barro Blanco Arriba,

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.

contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



Camagoa, Palma Abajo, Palma Arriba, Zinc, Chucío, Hato, y parte de Paramo donde las praderas y fuentes de agua permiten generar dinámicas un tanto apropiadas para el desarrollo de la actividad.

La actividad agropecuaria como base económica del Municipio de La Capilla genera rendimientos variables para los ciudadanos a causa de los intermediarios, quienes llevan los productos a Corabastos y grandes supermercados en la ciudad de Bogotá, plaza central de la Ciudad de Tunja, y mercados de los pueblos de la región; las actividades comerciales se realizan en la denominada "calle del comercio" como tradición que a la vez lo hace llamativo al turista, y en la plaza de mercado, principalmente los días Lunes, Miércoles y Sábado.

El Municipio resalta por ser la despensa agrícola del Valle de Tenza y cuenta con niveles económicos superiores a los de la mayor parte de los municipios de la provincia por la diversidad de productos agrícolas a pesar de suelos de baja fertilidad por ser suelos ácidos, deficientes en fosforo, nitrógeno y algunos elementos menores, con pendientes pronunciadas cuyas categorías oscilan entre la III y la VIII que hace un poco difícil la tecnificación y mayor esfuerzo de producción para el campesino.

La actividad agropecuaria bien orientada, buscando la tecnificación, mejoramiento de suelos, regadío y de razas se convierte en una gran fortaleza para definir la vocación económica del municipio dadas las fortalezas del clima y las fuentes hídricas que caracterizan el territorio.

El Municipio se distingue por sus comidas típicas como los tamales de arroz, galletas de harina de sagú, pan de maíz, envueltos, mazamorra y cuchuco de maíz.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Uno de los aspectos a tener en cuenta, cuando se trata de identificar los índices de calidad de vida de la población, es el acceso al agua potable y el saneamiento básico, que si bien, es un derecho universal y del cual todos los ciudadanos y



ciudadanas residentes en el territorio, la normatividad restringe progresivamente el goce absoluto del derecho, dando prioridad a los centros poblados.

En la actualidad la prestación del servicio está a cargo de la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS de La Capilla, quien administra directamente los servicios de acueducto y alcantarillado en el perímetro urbano.

La captación del agua para el consumo humano proviene de la quebrada La Guaya de la vereda de Camagoa del Municipio de La Capilla. La captación se hace de forma superficial y transportada a través de tubería hasta los estanques de depósito y tratamiento, luego distribuida a la población. Se hace necesario mejorar los métodos de tratamiento y purificación del agua ya que los análisis físico-químicos no arrojan los mejores resultados, y el almacenamiento en las casas no es la adecuada por falta de tanque de almacenamiento.

SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO, ZONA URBANA AÑO 2011

SECTOR	FUENTE DE AGUA					DE ACUEDUCTO	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO			ALCANTARILLADO	SISTEMA TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL				RECOLECCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS				
	QUEBRADA	POZO	AGUA LLUVIA	CARROTANQUE	OTRA		FIMES	NAL	COMPACTA		OTRO	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO		SÉPTICO, LETRINA, ETC)	ACIELO ABIERTO	RELLENO SANITARIO	N	HOSPITALARIOS Y SIMILARES
Centro	0	0	0	0	0	329				281				281	286	1	0	8	1	0

FUENTE: Bases de datos SICAPS 2011

Según la tabla anterior, existe un alto porcentaje de cobertura de acueducto y alcantarillado a nivel urbano, como alta cobertura de recolección de residuos sólidos; sin embargo, resulta necesario efectuar esfuerzos para mejorar la calidad del agua mejorando los índices de potabilidad.

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.

contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO, ZONA RURAL AÑO 2011

VEREDA	FUENTE DE AGUA				ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	POZO SÉPTICO	LETRINA	DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS		
	RIO O QUEBRADA	POZO	AGUA LLUVIA	OTRA					SERVICIO DE RECOLECCIÓN	LAS QUEMAN	A CIELO ABIERTO
Barro Blanco Arriba	3	14	0	9	37	0	59	2	0	57	9
Barro Blanco Abajo	0	6	0	4	31	0	29	0	0	33	7
Palma Arriba	7	25	0	8	39	0	71	0	0	62	13
Palma Abajo	5	5	0	6	36	0	48	0	0	46	7
Chucio	2	4	0	3	48	0	42	0	0	37	12
Camagoa	3	1	0	3	50	1	47	0	0	35	24
Zinc	0	3	0	6	44	0	45	0	0	40	9
Hato	7	6	1	1	14	0	20	0	0	17	13
Páramo	4	9	0	8	16	0	26	0	0	29	6
Suntafita	0	5	0	0	7	0	7	0	0	10	1

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.

contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

Ubaneca	2	3	0	1	9	0	13	0	0	13	1
Truco	1	0	0	0	13	0	8	0	0	10	2
Peñas	1	1	0	0	23	0	20	1	0	19	5
Chaguatoque	1	0	0	1	28	0	23	0	0	25	2

FUENTE: Base de datos SICAPS 2011

En la tabla anterior nos muestra que no existe servicio de recolección de residuos en las diferentes veredas y así mismo no cuentan con el servicio de alcantarillado; algunas familias se abastecen de agua de un pozo, lo que conlleva a tomar medidas para viabilizar el consumo de agua apta para las personas. En cuanto a las basuras se observa que un alto porcentaje de las familias de las veredas queman las basuras contaminando el medio ambiente y en otro porcentaje las tiran a cielo abierto contaminando de este modo los terrenos que progresivamente se van erosionando.

Con respecto a los acueductos rurales, existen tres sitios de captación ubicadas en las veredas Barro Blancos, Camagoa, Palmas y Otras, los cuales no abastecen toda la población rural y el sistema de potabilización del agua para el consumo humano es deficiente, lo cual se hace necesario la intervención inmediata para el mejoramiento de la prestación del servicio.

SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MUNICIPAL, ZONA URBANA,
 AÑO 2011

Fuente	Nº Concesión	Nombre de la fuente captadora	Fuente		Cuenca	Sub cuenca	Caudal otorgado	Usos	Factores de riesgo aguas arriba de la captación
			Superficial	Subterránea					
La Guaya	0102	La Guaya	X				0.9 lit/seg	Abastecimiento, lavado de ropa, preparación de alimentos, aseo	Caída de hojarasca, arrastre de

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.

contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



								personal.	tierra y material removible
--	--	--	--	--	--	--	--	-----------	--------------------------------

FUENTE: Informe gestión ESE Centro de salud La Candelaria2011

MEDIO AMBIENTE

Este importante sector que involucra variables como el recurso hídrico, los bosques, el aire, la fauna en general, el manejo adecuado de contaminantes, representa la base fundamental para el goce y disfrute de derechos fundamentales como es la vida digna.

En realidad, en los últimos tiempos no se ha hecho mayor esfuerzo por generar sinergias que permitan desarrollar estrategias orientadas al mejoramiento del entorno; razón más que suficiente para empoderar a los actores sociales del desarrollo, para que comprendan que el medio ambiente nos concierne y es responsabilidad de todos. Si bien, desde los distintos niveles de gobierno se deben orientar acciones puntuales para conservar y preservar el ecosistema.

Será eje estructurante del presente plan de desarrollo municipal, agotar todos los recursos, físicos, humanos, financieros, para iniciar un proceso de consolidación del municipio de La Capilla en territorio sostenible y sustentable ambientalmente.

Será necesario, proteger las rondas de las cuencas, subcuencas, así como la protección a bosques nativos, reforestación en las áreas desprotegidas y agobiadas por mal uso del suelo o por desastres causados por desastres naturales.

SALUD

En lo relacionado con este importante sector, se cuenta con un centro de salud de primer nivel de atención, organizado como EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA CANDELARIA, de carácter descentralizado, con autonomía financiera, administrativa y fiscal que le permite ejecutar de manera autónoma la política pública de salud en el municipio, buscando el aseguramiento del servicio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

de salud de manera universal, con eficacia, eficiencia e igualdad a la población del municipio de La Capilla.

En la actualidad presta los servicios de consulta externa, odontología, primeros auxilios, Toma de muestras de laboratorio clínico, promoción y prevención de la salud, todo lo concerniente con salud pública, enfermería, traslado de pacientes (prestado con limitación por falta de una ambulancia adecuada).

En la actualidad cuenta con una infraestructura física muy limitada, y que es necesario intervenir para lograr atención de calidad.

De acuerdo con el informe de gestión presentado ESE Centro de Salud La Candelaria, las principales causas de mortalidad de la población, frecuencia, grupo poblacional entre otras.

	mujeres		Hombres			
Edad	principales enfermedades	frecuencia	porcentaje		frecuencia	Porcentaje
menor de un año	rinofaringitis aguda [resfriado común]	4	15.3	rinofaringitis aguda [resfriado común]	12	19.4
	displasia metafisaria	3	11.5	otra otitis media aguda, no supurativa	7	11.3
	desnutrición proteicocalórica de grado moderado y leve	2	7.6	desnutrición proteicocalórica leve	4	6.5
	diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	2	7.6	dermatitis del pañal	4	6.5
	neumonía, no especificada	2	7.6	diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	3	4.8
1-4 años	desnutrición proteicocalórica leve	13	14.3	amigdalitis estreptocócica	26	16.8
	amigdalitis aguda	12	13.2	desnutrición proteicocalórica leve	19	12.3
	otra otitis media aguda, no supurativa	10	11.0	diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	13	8.4
	parasitosis intestinal, sin otra especificación	7	7.7	otra otitis media aguda, no supurativa	13	8.4
	rinofaringitis aguda [resfriado común]	7	7.7	rinofaringitis aguda [resfriado común]	13	8.4
5-14 años	parasitosis intestinal, sin otra especificación	39	13.9	parasitosis intestinal, sin otra especificación	45	16.9
	amigdalitis estreptocócica	27	9.6	amigdalitis estreptocócica	30	11.2
	rinofaringitis aguda [resfriado común]	19	6.8	rinofaringitis aguda [resfriado común]	14	5.2
	desnutrición proteicocalórica leve	14	5.0	diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	12	4.5
	diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	11	3.9	asma, no especificado	12	4.5
15-44 años	infección de vías urinarias, sitio no especificado	47	5.5	esquizofrenia, no especificada	22	7.1
	gastritis, no especificada	42	4.9	dermatitis atópica, no	18	5.8

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

				especificada		
	amigdalitis estreptocócica	39	4.6	epilepsia, tipo no especificado	16	5.1
	vaginitis, vulvitis y vulvovaginitis en enfermedades infecciosas y parasitarias clasificadas en otra parte	35	4.1	amigdalitis estreptocócica	15	4.8
	cefalea	30	3.5	trastorno del metabolismo de las lipoproteínas, no especificado	11	3.5
45-59 años	hipertensión esencial (primaria)	213	29.2	hipertensión esencial (primaria)	81	28.6
	trastorno del metabolismo de las lipoproteínas, no especificado	52	7.1	trastorno del metabolismo de las lipoproteínas, no especificado	14	4.9
	diabetes mellitus no insulinodependiente, sin mención de complicación	32	4.4	hipergliceridemia pura	9	3.2
	gastritis, no especificada	32	4.4	hiperplasia de la próstata	9	3.2
	artrosis, no especificada	31	4.2	Cefalea	9	3.2
60 y mas años	hipertensión esencial (primaria)	806	54.2	hipertensión esencial (primaria)	405	46.6
	diabetes mellitus no insulinodependiente, sin mención de complicación	72	4.8	enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada	88	10.1
	enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada	70	4.7	artrosis, no especificada	30	3.4
	artrosis, no especificada	64	4.3	hiperplasia de la próstata	29	3.3
	gastritis, no especificada	50	3.4	trastorno del metabolismo de las lipoproteínas, no especificado	23	2.6

Datos tomados del informe ASIS, 2011

De lo anterior, se establece que las enfermedades más comunes entre la población menor de un año, están asociados a problemas de cuidado como son resfriados, diarrea, desnutrición proteico calórica leve, otitis y en algunos casos displacia metafísica.

Los niños entre 1 y 4 años, igualmente es común problemas de desnutrición, resfriados, diarrea y parasitosis, siendo entre la edad de 5-14 años los mismos problemas que los aquejan.

La población entre 15-44 años, la enfermedad más común es la hipertensión.

La población entre 45 y 59 años, los aquejan problemas asociados a la hipertensión, diabetes, gastritis, cefalea.

El grupo poblacional mayor a 60 años padecen enfermedades asociadas a la hipertensión arterial, cefalea y enfermedades pulmonares principalmente.

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.

contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



CULTURA

El Municipio de La Capilla cuenta con un patrimonio cultural, que representa los bienes y valores como la tradición, las costumbres, hábitos, el conjunto de bienes muebles e inmuebles de alto valor histórico, estético, arqueológico, ecológico, musical, y las diferentes manifestaciones y representaciones de la cultura popular.

El templo parroquial que por su estilo gótico, se convierte en un gran atractivo turístico, en este lugar se apareció la virgen de la Candelaria, patrona del Municipio. Cuenta con un parque municipal de hermosa disposición de espacios, cuenta con casonas construidas en adobe, tapia pisada y teja de barro que datan de la época de colonia, algunas han sido remplazadas por construcciones modernas, pero aún existen vestigios de dicha arquitectura que merece conservarla, como es el caso de viviendas que se hallan ubicadas en los costados sur y occidental del parque principal. Como patrimonio cultural importante corresponde la casa de la cultura, cuya infraestructura (Techos) presenta un deterioro considerable y se hace necesaria la restauración.

se destaca sitios como patrimonio cultural de atracción ya sea por sus leyendas o belleza natural donde se puede disfrutar del hermoso paisaje y practicar el ecoturismo entre los cuales esta: La cueva del otro mundo, la peña de La Virgen, el alto del buitres, la Cueva del diablo, el salto de agua de Camagoa, La peña de las águilas. La Peña del tambor y Páramo de los cristales, el Salto de aguade la Gusva de la vereda del centro, Laguna de Ubaneca, el Camino Encamellonado a Umbita, La cripta. Como patrimonio cultural histórico, se encuentra el sitio denominado *El cementerio Indígena de la Siberia, y la Piedra del paredón.*

Se hace necesario, el posicionamiento y fortalecimiento de la banda Musical Juvenil, del municipio, requiere de equipos musicales y brindar mantenimiento a los de actuales y proyectarla en eventos nacionales. El fortalecimiento de grupos folclóricos (Danzas) es una necesidad que la comunidad manifiesta como mecanismo de acercamiento de las comunidades alrededor de eventos culturales y folclóricos; se hace necesario continuar apoyando y fortaleciendo las fiestas de nuestra señora de la Candelaria patrona del Municipio, que se celebra el dos de febrero de cada año. La celebración del día del Campesino, se hace necesario como un medio de reconocer el esfuerzo laborioso de los capillenses.



También se resalta la celebración de la fiesta de la Virgen del Carmen (mes de Julio) organizadas por los transportadores, continua teniendo un papel importante de proyección del municipio en la región, así como la novena de aguinaldos, celebrada todos los años del 16 al 24 de Diciembre, con la participación de los habitantes del sector Urbano y Rural, presentando comparsas, matachines, luminarias, música, pólvora, entre otras expresiones culturales y artísticas, la riqueza de este evento se encuentra reflejada en la participación de cada una de las veredas expresando su potencial agrícola y costumbres propias del Municipio, de igual forma se expresan los saberes a través de coplas, mitos y leyendas, que se conservan y transmiten por medio de la oralidad que se transmite en generación en generación.

NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La violencia intrafamiliar es una de las problemáticas más arraigadas de nuestros tiempos, tanto así que se ha convertido en un estilo cotidiano y común de relacionarse los padres entre sí y con sus hijos.

La familia como centro de toda la sociedad, debería ser un espacio para intercambiar experiencias favorables que contribuyan con un desarrollo sano y armónico, sin embargo en este municipio, la Violencia Intrafamiliar, es la problemática con mayores índices estadísticos, reflejado en los casos reportados por la Comisaria de Familia donde a diario se canalizan situaciones de violencia y maltrato dentro de los núcleos familiares.

SITUACIÓN FISCAL

La situación fiscal del municipio, representa uno de los cuellos de botella que más obstruyen el desarrollo del municipio. Si bien, el buen manejo de los recursos públicos es determinante para que le sean asignados proporcionalmente los giros por concepto de Sistema General de Participaciones; analizados los últimos cuatro periodos de gobierno, se evidencia que no ha existido eficiencia en la administración de los mismos colocando al municipio en dificultades frente a la ubicación dentro del Ranking nacional y departamental, tal como se resume en el siguiente cuadro.



RANKING DE DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA

AÑO	UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL	DPTAL	DEUDA	DESEMPEÑO
2010	473	43	0%	67.24%
2009	235	25	0%	63.90%
2008	883	106	0%	55.45%
2007	835	105	2.58%	56.95%
2006	897	98	2.58%	55.86%
2005	748	78	0%	55.67%
2004	854	100	0%	61.28%

FUENTE: construcción propia

Será necesario en el corto plazo iniciar las acciones pertinentes para alcanzar mayores niveles de eficiencia y desempeño para lograr posicionar el municipio dentro de los mejores del país y del departamento.

Si bien las principales fuentes de ingresos propios corresponden al impuesto predial e industria y comercio, con el apoyo del sector privado y la gestión ante las distintas entidades del gobierno poder fortalecer los ingresos para el municipio-

ARTICULO 3. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA GESTIÓN.

TRANSPARENCIA. El accionar de la administración municipal se regirán por la pulcritud y respeto por todos los recursos ingresen y hacen parte del presupuesto municipal dada la naturaleza y connotación de ser Públicos.

INCLUSIÓN. Todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan el territorio, tendrán igualdad de oportunidades y podrán acceder a todos los servicios sin discriminación de raza, color, política o ideología alguna.

PARTICIPACIÓN. Será garantía de cumplimiento de los postulados constitucionales de un estado social y democrático de derecho, donde la pluralidad



y la participación ciudadana dan soporte a las decisiones tomadas por el gobierno.

PREVALENCIA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Será prioridad la atención a este grupo poblacional, articulando acciones con las distintas instituciones del orden nacional y subnacional para garantizar el pleno goce de derechos y de vida digna.

EQUIDAD. Uno de los pilares importantes para este gobierno es atender a los ciudadanos con criterio de equidad, garantizando a todos los ciudadanos la protección de sus derechos fundamentales consagrados en la constitución política.

DESARROLLO LOCAL. Los planes, programas y proyectos estarán orientados al desarrollo social, cultural, económico, medioambiental con enfoque de sostenibilidad, donde el interés general prevalecerá sobre el particular-

TITULO II

VISION

La Capilla Boyacá en el año 2022, será potencia agrícola, turística y cultural; lo cual permitirá generar las sinergias que darán al territorio las bases para la sostenibilidad y sustentabilidad del capital social, económico, cultural, fundados en principios y valores como el respeto, la cooperación, la tolerancia, la solidaridad, el trabajo y la equidad.

TITULO III

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES DEL PLAN: DESCRIPCIÓN, PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS.

ARTICULO 4. OBJETIVOS ESTRUCTURANTES.

Serán objetivos estructurantes del presente plan de desarrollo y que permitirán dar cumplimiento a los fines y cometidos del estado dentro del marco de las funciones



y competencias a nivel municipal, y garantizar mejor nivel de vida para los habitantes de La Capilla los siguientes:

1. Atención integral a los grupos vulnerables; Niñez, Infancia, Adolescencia
2. Buen Gobierno
3. Desarrollo integral del sector rural
4. Medio ambiente y calidad de vida
5. Cultura y Deporte

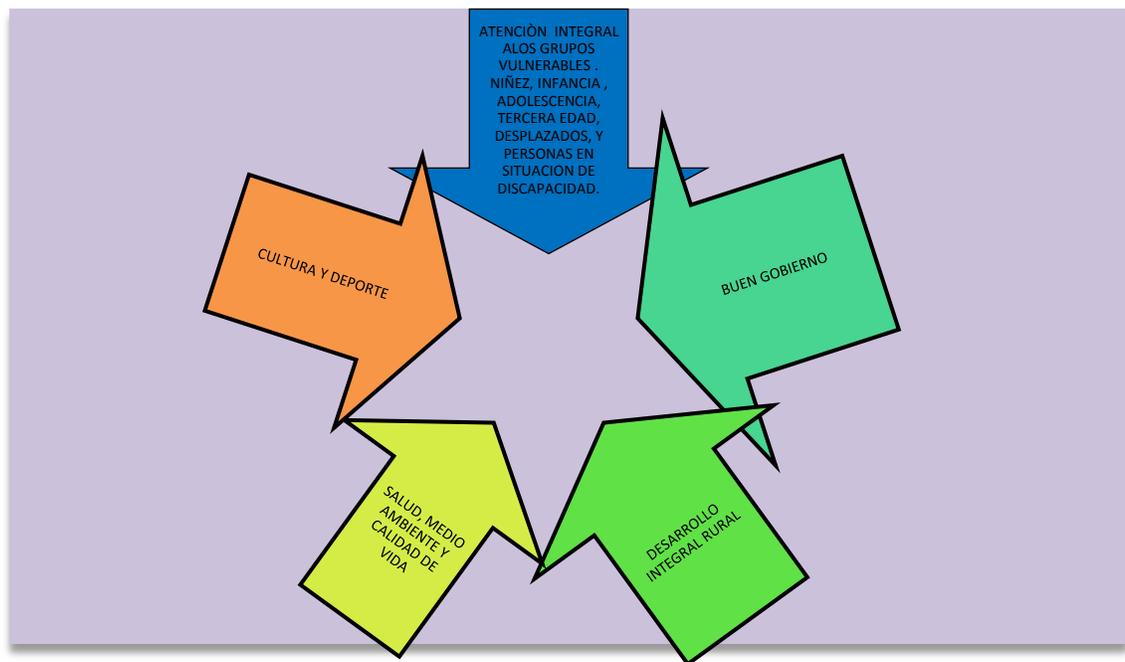


Fig 2. Objetivos estructurantes del Plan de Desarrollo Municipal ¡Por la Capilla que queremos ver .TODO UNIDOS COMO DEBE SER!

ARTICULO 5. ATENCIÓN INTEGRAL LOS GRUPOS VULNERABLES. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

ARTICULO 6. Descripción.

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



Garantizar a todos los niños y niñas el acceso a los servicios básicos de salud, educación, nutrición, recreación, y condiciones habitacionales dignos de manera universal, en un contexto incluyente y sin discriminación por ningún concepto, en el marco de las políticas globales ubicadas como prioritarias dentro de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como la política pública del gobierno nacional orientadas a la atención integral a este segmento poblacional.

Esta administración municipal, orientará y centrará la atención en el segmento poblacional de la tercera edad, dada su condición especial, en aras de generar condiciones de vida digna y el pleno goce de sus derechos como personas.

La población con discapacidad recibirá atención con oportunidad, igualdad y especialidad, para lo cual, el Consejo de Política Social, determinará las líneas a seguir, para dar el tratamiento pertinente, oportuno e integral.

ARTICULO 5. PROPÓSITOS.

1. **PRIORIZAR** y atender la totalidad de la población infantil del sector rural y urbano, con enfoque de equidad, oportunidad e integralidad.
2. **HACER** valer los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, frente a posibles actos de violación de sus derechos fundamentales.
3. **ESTRECHAR** alianzas con instituciones públicas y/o privadas para garantizar mejores condiciones de vida, educación, salud, nutrición, desarrollo psicomotriz, a la totalidad de los niños y/o niñas.
4. **DESARROLLAR** programas de atención integral a los abuelitos y abuelitas desamparados, y que en la actualidad son víctimas de cualquier opresión, buscando centrar la política de inclusión en la política pública.



5. GESTIONAR e invertir recursos con enfoque de equidad, para integrar a los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad al goce de un nivel de vida digna.
6. GENERAR condiciones habitacionales apropiados para la población vulnerable y marginada del municipio.
7. SUPERAR las condiciones de pobreza extrema en la población con bajos niveles de ingresos y que por su condición de vulnerabilidad requieren especial atención

ARTÍCULO 6. Estrategias.

1. Dar cobertura en atención integral a las familias en condiciones de vulnerabilidad, para restituir, y garantizar la prestación de los servicios básicos, con el apoyo de la Comisaría de Familia y demás instituciones del orden nacional y/o departamental, en lo relacionado con la articulación de los programas y proyectos, para alcanzar mejores niveles de desarrollo local con enfoque de inclusión.
2. Disponer acciones administrativas, logísticas, financieras y humanas para proponer, desarrollar y ejecutar la política de vivienda en los hogares con deficit habitacional.
3. Realizar un diagnóstico que permita determinar con exactitud el grupo poblacional de la tercera edad que requieran especial, protección y atención por parte del estado, actualizando la base de datos para que la política pública de atención integral a la tercera edad, se adecúe y focalice en los sectores menos favorecidos.
4. Articular los distintos programas sectoriales e intersectoriales, buscando priorizar y atender los sectores más vulnerables, especialmente la población desplazada por la violencia.



5. Desarrollar programas articulados con LA RED UNIDOS, para disminuir los niveles de pobreza en el municipio.
6. Gestionar recursos y esfuerzos interinstitucionales para mejorar la prestación de los servicios de salud en el municipio de la Capilla.

ARTÍCULO 7. PROGRAMAS

CRECIENDO FELIZ. Con este programa se logrará dar cumplimiento a la política pública de atención integral y prioritaria a la población infantil, garantizarles cobertura en salud, nutrición, educación, recreación.

LA CASITA QUE QUEREMOS VER. Se gestionará recursos y se construirá vivienda nueva rural y urbana, para los estratos más deprimidos de la población Capillense, buscando de manera progresiva vincular y articular los programas, dando prioridad en atención a la infancia, a la tercera edad y la poblacional desplazada y en situación de discapacidad.

TODOS ESTUDIANDO. Se ampliará la cobertura en educación, buscando que la totalidad de niños y jóvenes accedan a la educación básica, de manera gratuita, con calidad y oportunidad.

NOSOTROS HACEMOS PARTE. Se atenderá de manera especial a la población con discapacidad, buscando integrarlos de manera oportuna a los distintos programas y proyectos diseñados para tal fin.

RED UNIDOS. Este programa articulado con la política pública a nivel nacional, garantizará que la población más vulnerable acceda recursos y beneficios que le permita superar los índices de pobreza en su entorno familiar.

SANO Y SONRIÓ. Se mejorará la prestación de los servicios de salud, en el municipio, a través del fortalecimiento de los servicios habilitados, como garantía de bienestar, defensa y la integralidad de la vida del ser humano.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

ARTICULO DECIMO. PROGRAMA, SUBPROGRAMAS Y META

CRECIE ENDO FELIZ	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	Meta		Indicador	Responsable
			Cuatrenio	Mediano plazo		
	Atención integral a los grupos vulnerables; Niñez, Infancia y Adolescencia	321 niños de 0-7 años 445 niños de 7-14 años	Brindar atención integral al 95% del total de la población en este rango de edad	Atender integralmente la totalidad de la población vulnerable, especial los niños, jóvenes y adolescentes	No. de niños y jóvenes vinculados y beneficiados.	Alcalde municipal, Administrador (a) SISBEN
	Atender integralmente a la primera infancia	321 niños	100% de los niños entre 0-6 años atendidos integralmente	Los niños de 0-7 años gozan de calidad de vida y hábitos saludables	No de niños atendidos integralmente	Alcalde Municipal, Administrador (a) SISBEN, Comisaria de Familia
	Adelantar campañas para prevenir y combatir la violencia intrafamiliar,	N.D.	Reducir el 70% de la casos de violencia intrafamiliar Fortalecimiento del hogar de paso	0 problemas de violencia intrafamiliar	Porcentaje de casos de violencia intrafamiliar reportados y tratados	Comisaria de Familia

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

	Erradicar toda forma explotación laboral de la niñez.	N.D	Reducir el 100% de los casos de explotación laboral y maltrato en todas sus formas a los niños y jóvenes del municipio de la Capilla	El 80% de población infantil logra crecimiento y formación integral para el desarrollo humano	% de niños atendidos/ total de niños maltratados	Alcalde Municipal Comisaria de Familia Autoridades Educativas
	Suministrar alimentación a los niños y jóvenes en edad escolar, a través de los restaurantes escolares, en asociación con el ICBF..	497 niños matriculados año 2012	100% de los niños y jóvenes matriculados.	La población del municipio de La Capilla, alcanza excelentes índices de nutrición	No de niños y jóvenes beneficiados en edad escolar.	Alcalde municipal, Tesorero, Planeación, Administrador (a) SISBEN, Gobernación
	Desarrollar campañas orientadas a la prevención del VIH/SIDA, los embarazos de adolescentes y el consumo de alucinógenos, en los establecimientos educativos urbanos y rurales.	No hay registro de personas con VIH 1 adolescente en estado de embarazo	Adelantar seis Jornadas pedagógicas/año en los establecimientos educativos tendientes a prevenir embarazos a	Lograr, que la totalidad de los niños, jóvenes y adolescentes gocen plenamente de derechos y estén libres de VIH y alucinógenos.	Cero niños, jóvenes y adolescentes afectados por VIH, 0 consumo de alucinógenos y 0 embarazos no deseados.	Comisaria de Familia y oficina de Enlace social

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

			temprana edad, prevención del VIH SIDA y el consumo de alucinógenos			
	Adelantar jornadas lúdicas y recreativas en los establecimientos educativos de escolar y preescolar en el municipio	N.D.	2 jornadas / año en los establecimientos educativos	Los niños y jóvenes logran altos niveles de bienestar	No. niños y jóvenes beneficiados	Oficina de Acción Social,
	Construir parques infantiles en el área urbana y rural para lograr mejores niveles de esparcimiento y desarrollo integral de la niñez		Construir - parques infantiles	Contar con parques infantiles en todas la veredas del municipio	No. de parques infantiles construidos	Alcalde Municipal y Oficina Asesora de Planeación
	Adelantar programas de atención integral a las madres gestantes	17 madres gestantes año 2012	Lograr el 100% cobertura en atención integral	Todas las madres gestantes, cuentas con condiciones de vida digna y atención integral	No de madres gestantes atendidas integralmente	Alcalde Municipal, Administrador (a) SISBEN, Comisaria de Familia, planeación Municipal
	Adelantar jornadas de promoción y prevención en salud, para la detección a temprana edad de enfermedades.	N.D.	Adelantar seis jornadas año	Los niños y jóvenes mejoran su salud y calidad de vida	No de niños y jóvenes atendidos integralmente	Alcalde Municipal, Acción Social, Oficina de planeación
TODOS	Ampliar la cobertura en educación		100% de la	El municipio	Porcentaje de	Alcalde Municipal, Oficina

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

ESTUDIO ANDO	básica a la totalidad de niños y jóvenes en edad escolar		población en edad escolar	alcanza máximo desempeño escolar y educativo	cobertura en educación básica	Asesora de Planeación y Acción Social.
	Brindar transporte escolar a los estudiantes de primaria y bachillerato del municipio de La Capilla.	En la actualidad se está prestando en servicio en un vehículo deteriorado	Adquirir un vehículo nuevo y/o adecuar el existente	Brindar transporte escolar al 100% de la población matriculada	% de cobertura en transporte escolar	Alcalde Municipal
	Adelantar convenio con instituciones públicas o privadas para el fortalecimiento de las pruebas del SABER	No hay ningún convenio vigente	Adelantar convenio de capacitación cada año	Alcanzar excelentes niveles de desempeño en las pruebas ICFES	% de desempeño en los exámenes de estado.	Alcalde Municipal y autoridades educativas
	Promover el acceso a la educación superior a través de convenios con instituciones de carácter universitario, público y/o privado, para los tres mejores puntajes ICFES.	No se ha adelantado ningún convenio	Adelantar un convenio de cooperación año	El talento humano de La Capilla alcanza niveles de formación, especializada y / avanzada	No. de estudiantes beneficiados	Alcalde Municipal y autoridades educativas

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

	Promoción de la educación técnica y tecnológica	N.D.	Adelantar un programa de formación técnica y/o tecnológica	Los jóvenes del municipio se forman en un saber para el desempeño personal	No de programas ejecutados/ programados	Alcalde Municipal
	Diversificar la educación media vocacional para garantizar más y mejores oportunidades para los jóvenes bachilleres	Se cuenta con una institución de educación media vocacional sin diversificación	Iniciar el proceso de diversificación de la educación media y vocacional	Los jóvenes del municipio de La Capilla se forman en saberes y técnicas diversas	No de estudiantes en edad escolar beneficiados	Alcalde Municipal y autoridades educativas
RED UNIDOS	Todos alfabetizados	14%	Reducir al 10% el índice de analfabetismo	0 población analfabeta	% de población en condiciones de analfabetismo	Alcalde municipal
	Todos identificados	En la actualidad el 93% de los ciudadanos cuentan con todos sus documentos	Promover que el 100% de los ciudadanos tengan sus documentos de identificación	Todos los ciudadanos, identificados	No de ciudadanos identificados/ total de ciudadanos	Enlace social, Registraduría, SISBEN, Comisaria de Familia

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

		de identificació n				
	Fortalecimiento del tejido social		Lograr que el 80% de las familias alcancen pautas de crianza, dialogo y convivencia familiar	Lograr el fortalecimiento del 100% de las familias	No de familias atendidas y mejoradas/ total de familias	Alcalde Municipal SISBEN Comisaria de Familia
	LA CASITA QUE QUEREMOS VER Mejorar las condiciones de vivienda a población rural en situación de vulnerabilidad, priorizando la población infantil y de la tercera edad	N.D	50 viviendas rurales mejoradas	Toda la población rural infantil cuenta con condiciones de vivienda digna	No. de familias beneficiadas	Alcalde Municipal y Oficina Asesora de planeación
	Construir vivienda para madres cabeza de familia, desplazados y población vulnerable del SISBEN	No se ha adelantado ningún programa orientado a este segmento poblacional	Construir 30 soluciones de vivienda nueva en el municipio para la población desplazada y grupos vulnerables del SISBEN	Construir 100 soluciones de vivienda a la población vulnerable, especialmente las madres cabeza de familia y la población desplazada por la violencia.	No. de familias beneficiadas	Alcalde Municipal y Oficina Asesora de Planeación, Jefe de Servicios Social.

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

SANO Y SONRI O	Mejoramiento en la prestación de servicios de salud habilitados, como garantía de calidad de vida para los pobladores del municipio de la Capilla.	La ESE Centro de Salud La Candelaria, requiere apoyo para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud.	Mejorar y ampliar la cobertura en la prestación de los servicios de salud en un 20%	Los servicios de salud en el municipio de La Capilla, garantizan el 80% de la demanda en servicios básicos y especializados	% de incremento en el mejoramiento de los servicios habilitados	Gerente ESE Centro de Salud La Candelaria, Alcalde Municipal, Secretaria de Salud Departamental.
		La ESE centro de Salud La Candelaria, requiere mejorar la prestación del servicio de traslado de pacientes	Gestionar la Adquisición de una ambulancia	El municipio presta los servicios de traslado de pacientes, en condiciones de garantía de bienestar, integralidad y buen servicio	Se adquiere y pone en funcionamiento una ambulancia para mejorar la prestación del servicio de traslado de pacientes	Gerente ESE Centro de Salud La Candelaria, Alcalde Municipal, Secretaria de Salud Departamental

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lapilla-boyaca.gov.co



CAPITULO II

ARTICULO. 8 .BUEN GOBIERNO

DESCRIPCIÓN

La Administración Pública por ser una disciplina que exige gran dinamismo en su aplicación, dado su carácter de continúa renovación y cambio. En tal sentido, se hace necesaria la adecuación de las instituciones de la cual hacen parte a las formas de administrar lo público, para hacerlas más eficientes y brindar mejor servicio al ciudadano.

Si bien, el municipio de La Capilla es uno de tantos que requiere adecuar su estructura y funcionamiento de la misma, a los distintas formas y medios para cumplir con los fines y cometidos estatales, para que el servicio al ciudadano sea brindado con criterios de eficiencia, transparencia y oportunidad.

La modernización del sector público es consecuencia manifiesta de las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales. En general, podemos considerar que una estructura institucional, organizacional y de gestión es moderna, como lo son el Estado, la administración pública y la gestión pública, en tanto permitan: corresponder con la estructura de su entorno, actuar en forma consonante y mantenerse en el futuro. El entorno en este caso, es la sociedad. De manera que la modernización del sector público conlleva la comprensión de las transformaciones de la sociedad.

Con el nuevo modelo imperante de la gestión pública, rompe el paradigma existente acerca del funcionamiento de la administración pública, asignándole un nuevo rol al estado, por lo que es necesario adecuar las instituciones, los funcionarios y las entidades, para que cumplan a cabalidad con los acuerdos multilaterales frente al funcionamiento, y forma de administrar lo público.

En este contexto, el ciudadano adquiere una connotación de cliente y la administración pública debe garantizar la prestación de los servicios con eficacia, eficiencia y efectividad.



Ante este panorama, el municipio debe iniciar un proceso de planificación del territorio y de modernización institucional que lo lleve en el mediano plazo a convertirse en territorio prospero, proactivo, productivo

ARTÍCULO 9 ---PROPÓSITOS.

1. GENERAR espacios de participación comunitaria en la construcción de agendas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.
2. GENERAR la sinergia entre autoridades, sociedad civil, grupos económicos, y demás actores sociales del desarrollo local, para construir entre todo el territorio deseado.
3. MODERNIZAR La prestación del servicio al ciudadano, bajo la perspectiva de calidad, eficacia, eficiencia, efectividad y buen servicio.
4. DOTAR a la Administración Municipal de los recursos, físicos, humanos y tecnológicos necesarios, con el objeto prestar mejor servicio y hacer más eficiente la administración pública.
5. GENERAR Y fortalecer los ingresos municipales, para lograr atender y focalizar el gasto hacia los grupos sociales menos favorecidos y así disminuir los niveles de pobreza existentes.

ARTICULO 10.-ESTRATEGIAS.

1. Hacer un diagnostico de la estructura de la planta de personal, sus funciones, e igualmente determinar que tan eficiente es la prestación del servicio a los ciudadanos, para adecuarla a las condiciones optimas para garantizar una optima prestación de servicios básicos a cargo del municipio, y lograr mayor satisfacción del usuario.
2. Fortalecer los ingresos locales y realizar esfuerzo fiscal para alcanzar mayor niveles de eficiencia y fortalecer la inversión pública social.
3. Realizar ejercicios prospectivos con enfoque sistémico, donde integre los distintos actores locales del desarrollo, y generar espacios de construcción a mediano y largo plazo.
4. Adecuar la administración municipal de las herramientas necesarias para garantizar mayores niveles de eficiencia y satisfacción del usuario.



5. Capacitar el talento humano al servicio de la administración central, y promover los incentivos laborales para lograr mejores niveles de desempeño institucional.

ARTICULO 12. PROGRAMAS.

1. **LA CAPILLA PLANEADA.** Con este programa se busca dinamizar distintos ejercicios prospectivos de construcción de territorio, con enfoque de desarrollo sistémico y emergente, a partir de la incorporación de herramientas de gestión que permitan generar nuevas dinámicas sociales, económicas, políticas, ambientales y así garantizar mejores niveles de vida para la población Capillense.
2. **LA CAPILLA MODERNA Y EFICIENTE.** El desarrollo del municipio requiere, adecuar la administración central a las dinámicas cambiantes desde el punto de vista organizativo y legal, para alcanzar mejor desempeño en la prestación del servicio al ciudadano.
3. **LA CAPILLA SOSTENIBLE.** A través de este programa se logrará realizar un diagnóstico real sobre la situación financiera del municipio, fortaleciendo las diversas fuentes de ingresos propios y financiación, mejorando la inversión pública y elevando la calidad de vida de los habitantes del municipio.
4. **LA CAPILLA CON SENTIDO HUMANO.** Uno de los objetivos de la Administración Pública es contar con personal capacitado, bien remunerado y en buen clima laboral; para lograr mejor desempeño, y a partir de allí prestación de mejor servicio a los ciudadanos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

ARTICULO DECIMO. PROGRAMA, SUBPROGRAMAS Y META

LA CAPILLA PLANEADA	PROYECTOS	LÍNEA BASE	METAS		INDICADOR	RESPONSABLE
			CUATRIENIO	MEDIANO PLAZO		
	Ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial a las necesidades de tipo ambiental, económico, social, cultural y de riesgo.	El esquema de ordenamiento que se encuentra vigente requiere ser ajustado, en razón a que ya superó los tres periodos de gobierno desde su adopción	Realizar un ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial	Hacer de La Capilla un territorio, planificado, dinámico y eficiente.	Se cuenta con un documento que orienta el desarrollo del municipio.	Alcalde Municipal y Oficina de Planeación.
	Involucrar al municipio de la Capilla en proyectos regionales	No se ha adelantado ningún proyecto regional	Incluir el municipio de la Capilla en dos proyectos de impacto regional	El municipio de la Capilla lidera el desarrollo de la provincia del Valle de Tenza a través de la gestión de proyectos de impacto regional	No de proyectos de carácter regional ejecutados	Alcalde Municipal y Oficina de Planeación
	Actualizar el Banco de Proyectos a	No se cuenta con Banco de Proyectos	Organizar y poner en funcionamiento	Todas las inversiones públicas que afecten el presupuesto municipal,	Las inversiones públicas son totalmente	Oficina de Planeación y Secretaría de

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

	nivel municipal, para lograr una inversión pública acorde con un verdadero ejercicio de Planeación municipal.	Actualizado	el Banco de Proyectos del Municipio	se tramitarán en el Banco de Proyectos, de conformidad con el decreto 111 de 1996.	planificadas, a través del Banco de Proyectos	Hacienda.
	Elaborar los planes de acción por dependencia para lograr el cumplimiento de las metas institucionales	No se han establecido	Realizar cada vigencia los planes de acción por dependencia	Alcanzar el cumplimiento del 95% de las metas de las propuestas.	Metas alcanzadas	Secretaria de Planeación y jefes de dependencia.
	Documentar el expediente municipal, para hacer seguimiento al Esquema de Ordenamiento Territorial	No se ha establecido	Generar un documento que le permita hacer seguimiento a la gestión y al ordenamiento territorial	Documentar en su totalidad el expediente municipal y ponerlo en funcionamiento para efectuar reformulaciones al EOT	El documento es consolidado	Secretaria de Planeación.
LA CAPILLAMODERNA Y EFICIENTE	Documentar y poner en funcionamiento el Modelo	No está documentado en su totalidad	100% documentado	El MECI, funciona correctamente en todos sus componente y elementos	El MECI, es documentado y funciona eficientemente.	Alcalde Municipal y Secretario General

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

	Estándar de Control Interno. MECI			ESTRUCTURANTES		
	Realizar un estudio técnico y adecuar la estructura de la administración central a las necesidades cambiantes de la Administración Pública para hacerla más eficiente, y brindar mejor servicio al ciudadano	Se cuenta con una estructura orgánica poco flexible	Se efectúa una adecuación a la estructura de las dependencias de la administración central,	La administración central, cuenta con las dependencias necesarias, para brindar un servicio eficiente al ciudadano	Se efectúa reestructuración de la administración central	Alcalde Municipal
	Dotar al municipio de Técnicas de la Información y la Comunicación para facilitar la información pública a todos los ciudadanos y	El municipio no cuenta con técnicas de información y comunicación eficientes que garanticen buen servicio al ciudadano	Se adquieren equipos y tecnologías necesarias para la puesta en marcha de la información pública	La información se encuentra disponible a todos los ciudadanos y ciudadanas que deseen acceder a la misma.	La comunidad es informada sobre la gestión.	Alcalde municipal, Oficina de Planeación, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

	hacer más transparente la gestión.					
	Construir, mejorar y/ adecuar edificios públicos	La Policía Nacional no cuenta con la logística necesaria para su funcionamiento.	Construir la sede para el funcionamiento de la Policía Nacional Acantonada en el municipio	La seguridad del ciudadano aumenta en un 80% y la atención oportuna ante posibles amenazas a la seguridad	Se construye la sede de la Policía Nacional	Alcalde Municipal Oficina Asesora de Planeación
		La Alcaldía Municipal no cuenta con las instalaciones adecuadas para su normal funcionamiento	Construir y/o adecuar las instalaciones de la Alcaldía Municipal	El municipio dispone de la infraestructura física, moderna, adecuada para su normal funcionamiento y atención oportuna y eficiente al ciudadano	Se construye o adecúa la infraestructura física de la Alcaldía Municipal	Alcalde Municipal y Oficina Asesora de Planeación
	Adquirir un vehículo para el servicio de la administración central del municipio	La administración no dispone de un medio de transporte para el servicio de la Administración	Adquirir un vehículo con el apoyo de la Gobernación de Boyacá	El municipio dispone de la logística necesaria para llevar a cabo la gestión y mejorar la eficacia.	Se adquiere un vehículo	Alcalde Municipal

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

	Dotar de medios masivos de comunicación a la población del municipio del municipio de la Capilla	No hay medios masivos de comunicación a nivel local	Gestionar la adquisición de una Emisora para el Municipio de la Capilla	El municipio se inserta en las comunicación masiva para informar oportunamente al ciudadano	Se gestiona una emisora	Alcalde Municipal
	Realizar periódicamente rendición de cuentas a la ciudadanía	N.D.	Se realiza por cada vigencia una audiencia pública de rendición de cuentas.	Se realiza por cada vigencia un ejercicio de rendición de cuentas	No. de audiencias de rendición de cuentas	Alcalde y jefes de dependencia
LA CAPILLA AUTOSUFICIENTE	Mejorar las rentas municipales, para garantizar mayor sostenibilidad del gasto público.	Las rentas del municipio corresponden al 8% del total de los ingresos del municipio	Incrementar en un 30% el recaudo,	El municipio es sostenible financieramente	Porcentaje de incremento en el recaudo	Alcalde y Secretario de hacienda
	Apoyar actividades tendientes al saneamiento de predios rurales y urbanos que se encuentran en	N.D	Sanear un 30% de los predios que se encuentran en falsa tradición	Se sanea el 100% de los predios	% de predios saneados	Alcalde Municipal, Gobernación de Boyacá y Comunidad involucrada

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

	falsa tradición					
	Recuperar la cartera por concepto de predial e industria y comercio		Recuperar el 50% de la cartera	El municipio recupera totalmente la cartera vencida	Porcentaje de recuperación de cartera	Alcalde Municipal y Secretario de Hacienda
LA CAPILLA CON SENTIDO HUMANO	Desarrollar programas de capacitación dirigido a incrementar el desempeño de los funcionarios de la administración central del municipio.	N.D	Desarrollar en un 80% las necesidades de capacitación de los servidores al servicio de la administración central del municipio	Capacitar la totalidad de los servidores en áreas afines a su desempeño, mejorando el servicio al ciudadano.	Porcentaje de eventos desarrollados	Secretario General.
	Desarrollar programas de bienestar e incentivos para los funcionarios de la administración central	O	Desarrollar cada año un programa de bienestar e incentivos para los funcionarios de la administración	Establecer distintos planes de incentivos para garantizar mejor desempeño en la gestión y	Numero de planes y programas de bienestar e incentivos ejecutados	Alcalde Municipal y Secretario General

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

			central	motivación del personal al servicio de la entidad		
--	--	--	---------	---	--	--

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lapilla-boyaca.gov.co



CAPITULO III

DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR RURAL

ARTICULO 15. CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO PARA LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD, ECONÓMICA, SOCIAL, AMBIENTAL.

DESCRIPCIÓN

El municipio de La Capilla, se caracteriza por el alto índice de ruralidad, dadas las dinámicas económicas que se sustentan en la producción agrícola y pecuaria, lo cual ha permitido a través del tiempo a los campesinos y campesinas deriven sus ingresos de esta actividad, que en la mayoría de los casos es desarrollada de manera tradicional, es decir sin la implementación de las tecnologías en la producción, lo cual sin duda alguna reduce los índices de producción y productividad, y de manera proporcional el nivel de ingreso que es determinante para generar condiciones de vida digna.

Si bien, el tema del desarrollo está estrechamente relacionado con el crecimiento económico, éste es quizás sólo uno de los componentes que permitirían gozar de una vida saludable y convertir a las personas en seres humanos felices, con oportunidades y capacidades.

El desarrollo rural, requiere integrar elementos tales como tecnologías, recursos del crédito, asistencia técnica, vías, transporte, servicios básicos, salud, educación, recreación, deporte, cultura entre muchos otros elementos que permitirían a los pequeños y medianos agricultores gozar de buen nivel de vida que en últimas se acerca al concepto de desarrollo sostenible y sustentable donde convergen variables como el componente social, económico y ambiental, para garantizar un nivel de vida equitativo, viable y soportable, donde la sostenibilidad de estos pilares sea la constante y así alcanzar el desarrollo.

La política pública de desarrollo rural, requiere ser analizada desde mitad del siglo XX, cuando empieza a hablarse del tema de la reforma agraria y hacer más equitativa el acceso a la tierra por todos los ciudadanos. *Lo que se observa en Colombia es la instrumentalización del Estado al servicio de grupos económicos que legislan para beneficiar sectores específicos, incluso a costa de las posibilidades del “desarrollo económico” del país.* La crisis

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.

contacenos@lapilla-boyaca.gov.co



alimentaria que atraviesa el país es una importante referencia de esta contradicción generada por el conflicto social y armado, el desplazamiento forzado y el confinamiento que afecta prioritariamente a las regiones con mayor presencia de comunidades negras y pueblos indígenas (DANE, 2005)¹.

ARTICULO 16. PROPÓSITOS.

1. **PROMOVER** y facilitar el acceso a recursos del crédito de fomento, a través de las líneas FINAGRO, para pequeños y medianos productores rurales, que les permita integrar tecnologías en la producción para alcanzar mayores niveles de productividad.
2. **INTEGRAR** a los pequeños y medianos productores en encadenamientos productivos que les permita generar mejores dinámicas comerciales y de rentabilidad.
3. **MEJORAR** las condiciones habitacionales a la población rural, en especial en saneamiento básico.
4. **MEJORAR** la infraestructura vial urbana y rural y de servicios para garantizar mejores condiciones para alcanzar mayores índices de productividad.
5. **PROMOVER** los programas y proyectos orientados a la implementación de tecnologías en los sistemas productivos.
6. **AMPLIAR** la cobertura en los servicios básicos y el acceso a los medios tecnológicos de información y comunicación TICS
7. **CONSERVAR** y preservar el ecosistema.

ARTICULO 17. ESTRATEGIAS.

1. Fortalecer las asociaciones de productores existentes, dando impulso a los proyectos regionales para garantizar mayores niveles de eficiencia en la actividad agropecuaria en los distintos ciclos económicos como los son la producción y / transformación, y comercialización.
2. Prestar asistencia técnica integral gratuita a pequeños y medianos productores, con el apoyo de instituciones como el SENA, el ICA,

¹ GRUESO C, Libia R. El despojo legalizado como estrategia para el desarrollo en el sector rural colombiano. Junio de 2009.



CORPOICA, SECRETARIA DE AGRICULTURA, MINISTERIO DE AGRICULTURA.

3. Realizar convenios de mejoramiento de vivienda rural con el Banco Agrario de Colombia y con el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial y con otras entidades encargadas de viabilizar este tipo de alianzas.
4. Mejorar y mantener la malla vial urbana y rural.
5. Construir la vías necesarias para lograr mejor desempeño en las actividades productivas
6. Incentivar la innovación tecnológica en la producción
7. Mejorar los canales de comercialización existentes.
8. Realizar alianzas productivas a nivel regional y nacional

ARTICULO 18. PROGRAMAS

1. **EQUIDAD RURAL.** Este programa busca mejorar las condiciones de vida de los agricultores, ganaderos, avicultores, artesanos y en general todas las actividades orientadas a mejorar los ingresos de la población rural, a través del suministro de servicios básicos tales como carreteras, acueductos, electricidad, vivienda, asistencia técnica, salud, educación y protección del ecosistema.
2. **TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN.** A través de este programa el municipio de La Capilla buscará incentivar mayores niveles de producción y empleabilidad en el sector rural, y disminuir los índices de pobreza que aqueja a la población.
3. **LA CAPILLA DESTINO TURÍSTICO.** El objetivo principal de este programa es promover al municipio de La Capilla como destino ecoturístico y agroturístico a través de programas del goce y disfrute y contemplación de las maravillas naturales existentes, buscando generar conciencia frente al manejo y preservación de los recursos naturales, para no deteriorar el ecosistema a través de prácticas comerciales tradicionales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

PROGRAMA			META	META		
EQUIDAD RURAL	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	CUATRIENIO	MEDIANO PLAZO	INDICADOR	RESPONSABLE
	Suministrar agua potable a la población rural con déficit del servicio	IRCA 78	Disminuir nivel IRCA, al 45	Contar con la cobertura del 100% de agua potable a la población urbana y rural	No. de habitantes que gozan del suministro de agua potable/ total de población.	Alcalde municipal, Oficina Asesora de Planeación, y Secretaría de Hacienda
	Construir y/o mejorar viviendas rurales y/o urbanas para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable	N.D	Mejorar y/o construir 50 viviendas	Se reduce en un 80% el déficit de vivienda en el municipio	No de viviendas mejoradas y/o construidas	Alcalde municipal, Oficina Asesora de Planeación
	Construcción de distritos de riego que cubra el déficit de suministro de agua para la actividad agropecuaria	Hay déficit en cuatro veredas del municipio	Construir dos distritos de riego veredales	El municipio de la capilla cuenta con sistemas de riego para la producción en todas las veredas del municipio	Porcentaje de cobertura en suministro de tecnologías en el suministro de riego en la producción	Alcalde Municipal
	Adecuar y mantener la malla vial rural para garantizar mejores condiciones	20%	Adecuar y mantener el 70% de las vías rurales del municipio.	Contar con el 100% de la infraestructura vial en óptimas	No de vías adecuadas y optimizadas/ total de vías	Oficina de Planeación

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

	para la producción.			condiciones			
	Construir, mantener y pavimentar la infraestructura vial rural y urbana de la malla vial del municipio de La Capilla.	Las vías rurales se encuentran en regular estado y las vías urbanas requieren ser pavimentadas	Construir y mantener 2 vías rurales y 2 vías urbanas	Gestionar la adquisición de un vibro compactador Adquirir una volqueta	Contar con el 100% de las vías necesarias para la movilidad rural y urbana	No de vías construidas/ déficit vial	Alcalde municipal, Oficina de Planeación
	Garantizar el acceso a la energía eléctrica a la población con déficit en el servicio.	40 familias sin servicio	Cubrir el 70% del déficit de energía eléctrica	Dar cobertura al 100% del déficit de población que carece de energía eléctrica	No de familias beneficiadas / Déficit del servicio de energía eléctrica	Alcalde municipal, Oficina de Planeación,	
	Adelantar programas de mejoramiento de semillas y diversificar la producción agrícola en el municipio de La Capilla.	No se ha adelantado ningún programa	Beneficiar 100 productores agrícolas	El municipio de La Capilla, diversifica, tecnifica e incrementa la producción en un 100%	No de agricultores beneficiados	Alcalde Municipal	
Dotar unidades sanitarias para mejorar los niveles de vida.	N.D.	Dotar de unidades sanitarias a 100 viviendas en el		No de vivienda mejoradas / total de familias	Alcalde Municipal, Oficina de Planeación		

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

			área rural		que requieren mejoramiento de vivienda	
			Dotar 100 tanques para almacenamiento de recurso hídrico en la viviendas del municipio			
	Diversificar la producción agropecuaria a través de cultivos alternativos que generen mayores rendimientos económicos y menor costo ambiental	N.D.	Beneficiar a 200 productores con programas de diversificación agropecuaria	El municipio de La Capilla se consolida como el primer productor de alimentos en la provincia del Valle de Tenza.	No. de agricultores involucrados en los programas de diversificación agropecuaria	Alcalde Municipal
	Promover el mejoramiento genético como alternativa económica y de superación de la pobreza	No se ha adelantado ningún programa	Desarrollar un programa de mejoramiento genético que involucre a 200 productores	Los Capillenses mejoran las razas de ganado y potencian como productores de doble propósito	No de especies mejoradas/ total programadas	Alcalde Municipal
Promover las asociaciones y	0	Articular un proyecto	La Capilla incursiona en	No de encadenamientos	Alcalde Municipal	

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

	encadenamientos productivos a nivel local regional y nacional		productivo a nivel regional para beneficiar a los productores agropecuarios	mercados nacionales e internacionales a través de asociaciones de productores	alcanzados y exitosos	
	Adelantar programas de reforestación de maderas protectoras productoras	0	Reforestar 20 has con maderas productoras y protectoras	Se recupera el 80 del area deforestada	No de has reforestadas/ total proyectadas	Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria
	Promover el mejoramiento de praderas.	0	Mejorar 10 has de praderas	Se mejora el 80% del área total disponible	No. de hectáreas mejoradas	Alcalde Municipal
	Promover la agroindustria como alternativa de economía rural.	0	Capacitar a 50 pequeños productores agropecuarios en agroindustria	Poner en funcionamiento la industria procesadora de frutas, verduras y / cárnicos	No de productores capacitados y asociados para la producción agroindustrial	Alcalde Municipal
	Adelantar programas de capacitación orientados a fortalecer los jóvenes rurales, en actividades propias de la producción	0	Capacitar a 50 productores	El municipio de La Capilla cuenta con recurso humano capacitado para la producción y en la inserción en los mercados	Total de jóvenes capacitados e involucrados en programas de producción agropecuaria	Alcalde Municipal

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

	agropecuaria.			regionales, nacionales e internacionales		
	Impulsar la actividad artesanal como alternativa de empleabilidad de Los Capillenses	0	Lograr una alianza estratégica alrededor de la producción y /o comercialización de artesanías	El municipio de La Capilla logra el reconocimiento como municipio artesanal y turístico a nivel nacional	No. de personas involucradas en programas de producción y/o comercialización de artesanías	Alcalde Municipal Oficina de Planeación,
TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN	Promover y asesorar el acceso al crédito para la adquisición de maquinaria y equipo para la producción.	N.D.	Desarrollar 2 jornadas / año de capacitación en crédito a los pequeños y medianos productores del municipio	Alcanzar tecnificar las técnicas de producción y / o comercialización en el municipio	No. de productores que desarrollan unidades productivas	Alcalde Municipal
	Dotar de sistemas de riego a los agricultores para que mejoren los niveles de eficiencia en la producción y alcancen mayores rendimientos económicos.	0	Apoyar a 100 agricultores en la implementación de sistemas de riego en las actividades agrícolas	Los agricultores del municipio en su totalidad implementan tecnologías para la producción y la productividad	No de productores rurales que acceden y mejoran los niveles de productividad y calidad de vida	Alcalde Municipal
LA CAPILLA	Articular un	0	Vincular a 20	Convertir La	No de personas	Alcalde Municipal,

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

DESTINO TURÍSTICO	programa de posadas turísticas rurales a nivel local y/o regional		habitantes del sector rural a los programas de ecoturismo y agroturismo,	Capilla en municipio Agroturístico y Ecoturístico como alternativa de empleo.	que se vinculan a los proyectos Ecoturístico y agroturísticos en el municipio	Oficina de Planeación.
	Establecer los senderos ecológicos para dar impulso a la actividad turística.		Adelantar un proyecto de senderos ecológicos	El municipio se posiciona como destino turístico de la provincia del valle de tenza y del departamento de Boyacá	No. de rutas o senderos establecidos y articulados a proyectos turísticos	Alcalde Municipal y Oficina de Planeación

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



CAPITULO IV

ARTICULO 19. MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA

DESCRIPCIÓN

El crecimiento económico, como objetivo del desarrollo tiene su auge en la postguerra, es decir en la década de los años cuarenta y se extiende hacia 1970, sin embargo este enfoque de desarrollo que aún impera en los países en vía de desarrollo, y ha venido dejando una huella ecológica y un alto costo ambiental, y degradación global; que ha conllevado a drásticos cambios climáticos, afectando significativamente la economía, la salud, y en general las formas de producir; ha provocado una ruptura en el ecosistema, y con ello cambios drásticos en el equilibrio climático.

Si bien es cierto que la evolución del concepto de desarrollo, apunta al mejoramiento de la calidad de vida, surge en 1986, un nuevo concepto de desarrollo denominado: **desarrollo a escala humana**, siendo Manfred Max-Neef, Antonio Elizalde y Martin HopenHayn quienes esbozan la teoría alrededor de este nuevo paradigma. Para ellos, en el desarrollo a escala humana, se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, se avanza en la subjetivación del desarrollo y se hace hincapié en la necesidad de generar de sinergia como motor de desarrollo.

En la década de los noventa el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo PNUD, inspirado en la idea de AmartyaSen y otros, introduce un nuevo concepto y una nueva forma de medir el desarrollo a través de un concepto de un Índice de desarrollo Humano, el cual comprende tres componentes: calidad de vida, longevidad y conocimiento.

El concepto de desarrollo sostenible emerge y se mantiene vigente, una vez la sociedad se empieza a dar cuenta de la necesidad de conservar, preservar y mantener el medio ambiente en equilibrio de tal manera que se garantice un equilibrio entre la economía, la sociedad y el medio ambiente.



Si bien es cierto que el enfoque de desarrollo sostenible abarca tres pilares a saber: social, económico y medioambiental; la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (Unesco, 2001); profundiza aún más en el concepto al afirmar que *"... la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos"*; Se convierte en *"una de las raíces del desarrollo entendido no sólo en términos de crecimiento económico, sino también como un medio para lograr un balance más satisfactorio intelectual, afectivo, moral y espiritual"*. En esta visión, la *diversidad cultural es el cuarto ámbito de la política de desarrollo sostenible*.²

Desde la perspectiva del desarrollo sostenible; resulta importante entender el desarrollo territorial como un proceso endógeno, estas políticas reconocen la importancia que tienen las iniciativas de los habitantes y recursos disponibles en el entorno de un territorio.

En la práctica estas políticas se mezclan con las regionales propiamente dichas y pueden depender tanto de instancias nacionales como locales, pero centran su accionar en el aprovechamiento de los recursos y capacidades locales agregando una dimensión social.

Si bien las condiciones medioambientales generan estándares de salud, se debe orientar el quehacer institucional a prevenir la destrucción del ecosistema como estrategia para tener vida saludable y armonía dentro del cosmos, asumiendo con responsabilidad que salud medioambiente y economía están directamente relacionadas y generan calidad de vida a todos y todas.

Si bien en la modernidad, el concepto de desarrollo ha dado un giro bastante amplio, e incluye infinidad de variables, que lo convierten en emergencia sistémica, donde confluyen distintas variables para lograr lo que desde distintas miradas científicas como Sergio Boisier que lo ha denominado como *complejidad emergente*³. Desde esta teoría el desarrollo se construye en el territorio y con la intervención de los distintos sectores y actores; permitiendo que los ciudadanos sean artífices de su propio desarrollo, a partir de las fortalezas y potencialidades existentes, sin desconocer el entorno regional y

²Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Adoptada por la Conferencia General de la Unesco en su 31ª reunión el 2 de noviembre de 2001.

³Boisier Sergio. Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica. Estas propiedades emergentes son fenómenos culturales y sociales que emergen de las interacciones e intercambios entre los miembros de un sistema social. Al empezar a interactuar sistemas simples, se empiezan a formar más y más sistemas complejos, hasta que la ciencia actual no puede predecir computacionalmente el comportamiento del sistema. A este fenómeno se le conoce como **complejidad emergente**



global que exige la integración a este nivel, para solucionar problemas que aquejan a un conglomerado.

El problema de la degradación ambiental es una de las prioridades en las agendas de los gobiernos en los países desarrollados, dada la magnitud que los efectos del mal uso de los recursos, ha conllevado a daños irreparables en el medio ambiente y con ello la salubridad pública.

El municipio de La Capilla, registra importantes esfuerzos por parte de la comunidad y las autoridades en lo relacionado con la conservación y preservación ambiental, sin embargo; se requiere sensibilizar la sociedad en general para que se de continuidad a esta dinámica; reforzando el tema puntual del manejo de los desechos contaminantes producto de la actividad agropecuaria y comercial.

ARTICULO 20.PROPÓSITOS

1. CONSERVAR y preservar el ecosistema.
2. REDUCIR la contaminación ambiental y promover la responsabilidad social en las actividades industriales, comerciales, agrícolas, pecuarias, que se desarrollen en el municipio.
3. GARANTIZAR y mejorar la accesibilidad al agua potable en el sector urbano y rural
4. AMPLIAR la cobertura en saneamiento básico como motor de desarrollo y mejoramiento de la salud, el bienestar general y la calidad de vida
5. PROMOVER el desarrollo económico sin afectar el ecosistema.

ARTICULO 21.ESTRATEGIAS

1. Disponer de recursos humanos, técnicos y financieros para la conservación y preservación del medio ambiente, como punto de partida para comprender que uno de los pilares del desarrollo radica en el

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.

contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



- respeto por el ecosistema, partiendo de la premisa de que el desarrollo económico y el equilibrio ambiental están inversamente relacionados.
2. Orientar la política pública ambiental con la gestión del territorio, para reglamentar, aplicar y sancionar el mal uso de los recursos naturales.
 3. Restaurar, recuperar y rehabilitar las áreas afectadas por la deforestación.
 4. Implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, y respuesta a emergencias y atención a desastres que puedan entorpecer los distintos procesos de desarrollo.
 5. Mantener y mejorar la calidad de agua para el consumo de los habitantes tanto urbanos como rurales.

ARTICULO 22. PROGRAMAS

1. **LA CAPILLA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.** A través de este programa se buscará alcanzar mayor sensibilidad social frente al tema ambiental, así como el control institucional a las distintas actividades productivas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, buscando recuperar zonas afectadas por la destrucción de bosques, mal uso y contaminación fuentes hídricas.
2. **GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.** El cumplimiento de la política nacional ambiental, será prioritario para el desarrollo de las actividades industriales y comerciales que se desarrollen en la jurisdicción, y que pongan en riesgo o afecte el medio ambiente-
3. **AGUA POTABLE.** A través de este programa se buscará mejorar las condiciones de potabilidad del agua para garantizar mejores condiciones de calidad de vida y salubridad pública.
4. **CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO HÍDRICO.** La conservación y preservación de humedales, a través de la compra de terrenos de interés hídrico, permitirá al municipio de La Capilla, capitalizar y



repotenciar los acuíferos de su propiedad para dar sostenibilidad a los distintos acueductos municipales.

5. **INFRAESTRUCTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD.** Uno de los pilares necesarios para alcanzar la sostenibilidad y sustentabilidad del medio ambiente radica la construcción de la infraestructura necesaria para lograr mejores niveles de desempeño y respeto por el equilibrio ambiental.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

ARTICULO 23. PROGRAMAS, SUBPROGRAMA y META

	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	Meta		INDICADOR	RESPONSABLE
			Cuatrenio	Mediano plazo		
			LA CAPILLA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	Desarrollar jornadas de sensibilización a la población urbana y rural sobre la importancia de la conservación y preservación ambiental		
Adelantar el Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos	No se cuenta con plan de vertimientos	Construir la planta de tratamiento de aguas servidas	Contar con una planta de tratamiento terminada, optimizada y en funcionamiento.	Se construye una planta de tratamiento de aguas servidas	Alcalde Municipal, Oficina Asesora de Planeación, Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios y autoridades ambientales.	
Reforestar las zonas más afectadas por factores climáticos o por deforestación	N.D	Reforestar y restaurar 20 has del área deforestada	Reforestar y restaurar el 50% del área	No de Has reforestadas	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria	
Reforestar y restaurar la	N.D	Reforestar y restaurar	Reforestar y	No de cuencas y	Oficina Asesora de	

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

	ronda de las cuencas y micro cuencas		el 10% de las cuencas y microcuencas	restaurar el 50% de las cuencas y microcuencas	microcuencas restauradas y reforestadas	Planeación y Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria
	Establecer cercas vivas para lograr mayor compatibilidad con el medio ambiente.	N.D	Adelantar un proyecto de cercas vivas para mitigar el impacto causado por la deforestación.	El municipio de La Capilla, recupera la deforestación y el impacto causado por los desastres naturales	No. de proyectos ejecutados	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria
	Adelantar jornadas de capacitación en tratamiento y clasificación de residuos sólidos	No se han adelantado campañas de capacitación en temas relacionados.	Adelantar dos jornadas año.	Se da manejo adecuado a los residuos sólidos.	No. de jornadas de capacitación adelantadas	Alcalde Municipal, Oficina Asesora de Planeación.
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	Implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, y de respuesta a emergencias y atención de desastres	0	Reglamentar y poner en funcionamiento el Plan de Gestión del Riesgo y de Respuesta a Emergencias	El municipio reduce en un 50% la probabilidad de ocurrencia de eventos.	No. de actividades desarrolladas alrededor de la prevención del riesgo.	Alcalde Municipal y Oficina Asesora de planeación
			Crear el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo.			

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

			Identificar, reducir y aplicar proyectos de prevención de desastres			
	Establecer una política de manejo ambiental en las actividades productivas, industriales y comerciales, en el municipio.	No se cuenta con un plan de manejo ambiental	Reglamentar y hacer seguimiento al plan de manejo ambiental en el municipio.	El municipio es líder en el Plan de Manejo Ambiental	Índice de reconversión ambiental	Alcalde Municipal, Oficina de planeación,.
AGUA POTABLE	Mantener y mejorar la potabilidad del agua en los acueductos urbanos y rurales	En la actualidad el municipio cuenta con altos índices IRCA	Optimizar la planta de tratamiento y ampliar la cobertura en un 20% hacia el área rural.	El municipio cuenta con agua potable en un 100% de la totalidad de la población urbana y rural	No. de habitantes con suministro de agua potable/ Total de la población.	Oficina de planeación, Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios.
	Incluir el Municipio dentro del Plan Departamental de Aguas	En la actualidad el municipio se encuentra descertificado	Lograr inclusión del Municipio dentro del Plan Departamental de Aguas	El municipio de la Capilla es líder, y logra altos índices de eficiencia y eficacia en el manejo y cobertura del recurso hídrico	% de población beneficiada con el programa	Alcalde Municipal y Oficina de Planeación
	Establecer mecanismos de medición para evitar el mal uso del recurso hídrico.	50%	Instalar y poner en funcionamiento medidores para	El municipio es líder en suministro,	% de cobertura y racionalización en el servicio.	Alcalde Municipal, y Empresa Prestadora de Servicios Públicos

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

			racionalizar y optimizar el uso del recurso hídrico	racionalización y calidad del servicio de acueducto.		Domiciliarios y Oficina de Planeación
CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO HÍDRICO	Adquirir áreas de interés hídrico.		Comprar dos fincas con destino a la recuperación, conservación y preservación del recurso hídrico	Se cuenta con áreas de interés hídrico suficiente para posibles contingencias	No de predios adquiridos	Alcalde Municipal, Oficina de planeación.
	Adelantar campañas de preservación de humedales a través de siembra de especies que retengan y mantengan las áreas hídricas.	N.D.	Se adelantan dos proyectos de preservación de humedades	Se consolida el municipio como productor de agua	Porcentaje en los niveles de recarga hídrica.	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria, Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios.
INFRAESTRUCTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD	Construir la planta de tratamiento de aguas residuales	NO hay tratamiento de aguas residuales	Se construye la primera etapa de la planta de tratamiento	Se construye la planta de tratamiento de aguas residuales	Área construida/proyectado	Alcalde Municipal Oficina Asesora de planeación, Empresa de Servicios públicos Domiciliarios, CAR
	Gestionar la Construcción de la planta de residuos sólidos	No se cuenta con la planta de tratamiento de residuos sólidos	Se construye una planta para el tratamiento de residuos sólidos	Se disminuye la contaminación ambiental en un 80%	% construido y en funcionamiento/proyectado	Alcalde Municipal Oficina Asesora de planeación, Empresa de Servicios públicos Domiciliarios, CAR

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

	Construir la morgue municipal	No existe morgue	Se construye la Morgue	Se cuenta con una morgue con las especificaciones técnicas y la dotación necesaria para su funcionamiento	% construido/total proyectado	Alcalde Municipal

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



CAPITULO V

ARTICULO 24. DESARROLLO SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVO

Articular esfuerzos orientados a garantizar la practica del deporte, la expresión del arte y la cultura en todo su esplendor, permite a los ciudadanos el goce y disfrute de escenarios que conduzcan a potenciar el desarrollo integral del ser humano.

La cultura y la identidad local deben constituirse en bases sobre las cuales se construya la confianza de la población en sí misma, se despierte su imaginación, iniciativa de cooperación y receptividad crítica a las ideas innovadoras.

Para la UNESCO⁴, *la cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y costumbres.*

Las políticas socioculturales deben basarse en sistema de evaluación que procesen en forma seria y responsable las demandas y las posibles ofertas que el gobierno u otro tipo de instituciones hagan a la población.

El capital social debe expresarse en iniciativas ciudadanas crecientes que influyan en la formulación, gestión y evaluación de las políticas y servicios sociales. Si la población no se apodera de su territorio a través de sus organizaciones culturales y sociales, el desarrollo local se transforma en un concepto sin mayor trascendencia. Esto plantea desafíos a las autoridades de gobierno y una lucha frontal contra la apatía ciudadana por involucrarse en los temas locales.

Toda efectiva renovación social y económica tiene que tener como dirección la revalorización de las tradiciones, saberes y manejos del entorno, así como el aprovechamiento positivo de estos factores en las perspectivas del cambio, la innovación y el progreso.

⁴Declaración de México sobre Políticas Culturales en el año de 1982 Adoptada por el Gobierno Colombiano a través de la Ley General de Cultura



ARTICULO 25. PROPÓSITOS

1. **CONTRIBUIR** al sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre de los niños, jóvenes, adolescentes y comunidad en general, para garantizarles un nivel de vida sano.
2. **DESARROLLAR** y potenciar valores, costumbres y saberes propios de la comunidad para garantizar, la libre expresión de la cultura.
3. **INCENTIVAR** el hábito de la lectura a través del fortalecimiento de la biblioteca municipal.
4. **RESCATAR** saberes, costumbres, y talentos que existen en el municipio.
5. **FOCALIZAR** la atención a los grupos vulnerables.

ARTICULO 26 ESTRATEGIAS

1. Gestionar y disponer los recursos técnicos, humanos y financieros para garantizar el libre desarrollo físico, psíquico, social y cultural a la población Capillense.
2. Priorizar la atención integral a los ciudadanos en situación de vulnerabilidad.
3. Generar espacios de sano esparcimiento y desarrollo psicomotriz de la población infantil, a través de las ludotecas.
4. Convocar a los distintos artistas y talentos para que participen en las distintas formas de expresión cultural.
5. Adecuar los escenarios deportivos para la práctica del deporte y la actividad física en general.

ARTICULO 27. PROGRAMAS

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.

contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



ESCENARIOS DEPORTIVOS y DESARROLLO INTEGRAL. Contar con la infraestructura necesaria para el desarrollo físico, y el sano esparcimiento, permite generar la disciplina de la práctica del deporte y la adopción de habilidades y destrezas para el aprovechamiento del tiempo libre, especialmente por parte de la población joven.

ARTES Y SABERES. Este programa está orientado a rescatar y promover, las distintas expresiones artísticas y culturales de la población, buscando incentivar en las nuevas generaciones el conocimiento y reconocimiento de su entorno.

LA CAPILLA INCLUYENTE. Resulta relevante y prioritario focalizar la atención en los grupos poblacionales que de una u otra manera han sufrido discriminación por su situación particular de vulnerabilidad, articulando acciones con distintas entidades del orden departamental y/o nacional para lograr atención con criterios de oportunidad calidad e inclusión.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

ARTICULO 28. PROGRAMA, SUBPROGRAMA , META

PROGRAMAS	SUBPROGRAMA					
ESCENARIOS DEPORTIVOS y DESARROLLO INTEGRAL.		LÍNEA BASE	Meta		INDICADOR	RESPONSABLE
			Cuatrenio	Mediano plazo		
	Adecuar y mantener los escenarios deportivos para garantizar la práctica del deporte y el sano esparcimiento.	El municipio cuenta con un polideportivo que requiere la adecuación y cambio de cubierta	Se adecúa la infraestructura física de los escenarios deportivos	Se cuenta con escenarios deportivos para	No. de escenarios deportivos construidos y en funcionamiento	Alcalde Municipal, Oficina de Planeación
	Rescatar y apoyar los juegos autóctonos del municipio	N.D	Desarrollar dos eventos año	El 80% de la población participa en los distintos programas	No de eventos desarrollados/ programados	Alcalde municipal
	Desarrollar eventos deportivos en las distintas disciplinas	N.D	Promover y desarrollar un encuentro deportivo a nivel interveredal cada año	La población alcanza alto niveles de desempeño deportivo a nivel regional, departamental y nacional.	No de eventos desarrollados/ total programados	Alcalde municipal
		Fomentar la practica del deporte en las distintas disciplinas				

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

	Formar deportistas integralmente para su desempeño profesional	No existe en el municipio.	Crear la Escuela de Formación Deportiva y formar 10 profesionales del deporte competitivo	Lograr el reconocimiento del municipio de La Capilla como formador de deportistas.	No de profesionales del deporte formados	Alcalde Municipal
D ARTES SABERES	Y Fortalecer y promover las distintas manifestaciones artísticas de la comunidad Capillense	N.D.	Rescatar la Noche de Talentos	Se logra reconocimiento e impulso al arte	No de eventos realizados	Alcalde Municipal y Planeación Municipal
			Institucionalizar los símbolos del municipio de la Capilla.	El municipio alcanza mayores niveles de identidad		
	Adecuación edificios culturales	Se cuenta con una casa de la cultura que requiere adecuación	Rescatar el grupo de danzas	Se consolida el grupo de danzas	No de edificios adecuados	Alcalde Municipal y Planeación Municipal
			Adecuar casa de la cultura municipal	El municipio cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales		
			Adecuar los edificios considerados patrimonio cultural del municipio			
			Construir y/o adecuar la sede central de los hogares de bienestar			
			Construir y/o adecuar dos (2) salones culturales rurales y/o urbanos			

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

	Mejorar la infraestructura de la biblioteca municipal	Se cuenta con una infraestructura que requiere adecuación del espacio	Construir y/o remodelar la Biblioteca Municipal	La biblioteca municipal es dotada, consultada y reconocida	Se mejora la infraestructura de la Biblioteca Municipal	Alcalde Municipal y Planeación Municipal
	Implementar TIC`S	No se cuenta con técnicas de la información y la comunicación	Adecuar y dotar la Biblioteca virtual del municipio	Se alcanzan altos niveles de desempeño académico de la población Capillense	Se adecua y dota la biblioteca virtual	Alcalde Municipal
	Institucionalizar fechas memorables para la cultura, el arte, los saberes y las tradiciones Capillenses	No se ha institucionalizado	Enaltecer el día del niño Enaltecer el día de la mujer Institucionalizar el día de la misericordia Enaltecer el día de la tercera edad Establecer el día de la cosecha y estimular el agricultor Fortalecer el día de las personas discapacitadas.	El municipio institucionaliza estas fechas y logra reconocimiento por el impulso al arte y las tradiciones culturales del municipio de la Capilla	No. de eventos realizados	Alcalde Municipal
	Fomentar las cabalgatas turísticas		Desarrollar dos jornadas de promoción de cabalgatas	La población	No de eventos realizados/ programados	Alcalde Municipal

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

			turísticas cada año			
LA CAPILLA INCLUYENTE	Ejecutar acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida a las personas en situación de discapacidad	En la actualidad se cuenta con 231 personas en situación de discapacidad	Ampliación y dotación del hospital geriátrico Silvana Martin Gestionar ampliación de cobertura programa Prosperar Hoy Gestionar ampliación cobertura programa Juan Luis Londoño de la cuesta Gestionar ampliación programa Familias en Acción Desarrollar un programa orientado a mejorar las condiciones de vida digna a las personas en situación de discapacidad.	El municipio reduce un 80% los índices de inclusión	No de personas beneficiadas/ total de la población en condición especial	Alcalde Municipal, Oficina SISBEN
	Brindar apoyo integral a la población desplazada por la violencia	N.D.	Se atiende integralmente a la totalidad de población en situación de	La Capilla genera escenarios de vida digna para	No de personas desplazadas atendidas/total de población	Alcalde Municipal

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

			desplazamiento	la población en situación de desplazamiento.	desplazada	
--	--	--	----------------	--	------------	--

ARTICULO 28 .PROYECCIÓN DE INGRESOS

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
CUENTA										
TOTAL INGRESOS	2.526	2.601	2.680	2.760	2.843	2.928	3.016	3.106	3.199	3.295
1.INGRESOS CORRIENTES	282	290	299	308	317	326	336	346	357	367
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	233	240	247	255	262	270	278	287	295	304
1.1.1. IMPUESTO PREDIAL	115	119	122	126	130	134	138	142	146	151

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	11	12	12	12	13	13	14	14	14	15
1.1.3. CIRCULACIÓN Y TRANSITO	6	7	7	7	7	7	8	8	8	8
1.1.4. SOBRETASA A LA GASOLINA	28	29	30	30	31	32	33	34	35	36
1.1.5. OTROS	72	74	76	79	81	84	86	89	91	94
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	48	50	51	53	55	56	58	60	61	63
1.3. TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.1 DEL NIVEL NACIONAL SGP	1.698	1.749	1.801	1.855	1.911	1.968	2.027	2.088	2.151	2.215
1.3.2. OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. INGRESOS DE CAPITAL	1.698	1.749	1.801	1.855	1.911	1.968	2.027	2.088	2.151	2.215
2.1. REGALÍAS	0,000	0,000	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2. SGP.	1.698	1.749	1.801	1.855	1.911	1.968	2.027	2.088	2.151	2.215
3. OTROS.	474	488	503	518	534	550	566	583	601	619
4. COFINANCIACIÓN	72	74	76	79	81	84	86	89	91	94
5.INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

5.1. CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESEMBOLSO										
5.2. AMORTIZACIONES	-113	-116,70	-120	-124	-128	-131	-135	-139	-144	-148
TOTAL	2.412	2.485	2.559	2.636	2.715	2.797	2.881	2.967	3.056	3.148

ARTICULO 29. PLAN DE INVERSIONES

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (En millones de pesos)																
	2012				2013				2014				2015			
	RP	REGAL	SGP	OTROS	RP	REGAL	SGP	OTROS	RP	REGAL	SG	OTROS	RP	REGAL	SGP	OTROS

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.

contacenos@lapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

P																	
OBJETIVO GENERAL. Construir las bases que darán soporte al desarrollo integral del municipio de La Capilla, para garantizar el bienestar general de toda la población, dando prioridad a la niñez, la infancia, la adolescencia, los discapacitados, los grupos vulnerables, los campesinos y campesinas; y, juntos lograr el desarrollo sostenible y sustentable para el goce y disfrute de las presentes y futuras generaciones.																	
La inclusión, la universalidad, el amor, la equidad, el respeto, la tolerancia, serán los principios que regirán los destinos de este municipio, para hacer realidad el un escenario posible que juntos hemos venido cimentando																	
1.OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Atención integral a los grupos vulnerables; Niñez, Infancia y Adolescencia																	
Programa Estratégico 1: CRECIENDO FELIZ																	
Subprograma Atención integral a los grupos vulnerables; Niñez, Infancia y Adolescencia		META DE RESULTADO:															
Sector 1. Salud. Régimen subsidiado	Atender integralmente la totalidad de la población vulnerable, especial los niños, jóvenes y adolescentes	0	0	311	0	0	0	329	0	0	0	349	0	0	0	370	0
Propósito general	Adelantar campañas para prevenir y combatir la violencia intrafamiliar	0	0	10	0	0	0	11	0	0	0	12	0	0	0	13	0
Alimentación escolar	Suministrar alimentación a los niños y jóvenes en edad escolar, a través de los restaurantes escolares, en asocio con el ICBF	0	0	11.4	0	0	0	12	0	0	0	12.6	0	0	0	14	0
Sector. Salud. Promoción y prevención de la salud	Desarrollar cuatro campañas de prevención cada año contra el VIH Y el consume de alucinógenos en establecimientos educativos urbanos y rurales del municipio	0	0	15.6	0	0	0	17	0	0	0	18	0	0	0	19	0
Propósito General	Desarrollar mensualmente una jornada lúdica en los establecimientos educativos rurales y urbanos.	0	0	0	5	0	0	0	6	0	0	0	6.5	0	0	0	7
Deporte	Construir parques infantiles en el área urbana y rural para lograr mejores niveles de esparcimiento y desarrollo integral de la niñez	0	0	3	2	0	0	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud Pública.	Adelantar cuatro jornadas al año de promoción y prevención de la salud en los establecimientos educativos urbanos y rurales del municipio	0	0	1	2	0	0	2	2	0	0	3	3	0	0	3	3
Salud Pública	Brindar atención especial e integral a las madres gestantes	0	0	2	0	0	0	3	0	0	0	2.5	0	0	0	2.5	2

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

Salud pública	Adelantar jornadas de promoción y prevención en salud, para la detección a temprana edad de enfermedades	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	3	0
LA CASITA QUE QUEREMOS VER																	
Vivienda	Mejorar las condiciones de vivienda a población rural en situación de vulnerabilidad, priorizando la población infantil y de la tercera edad de la población vulnerable del eles SISBEN	0	0	2	0	0	0	60	150	0	0	0	0	0	0	60	120
Vivienda	Construir vivienda para madres cabeza de familia, desplazados y población vulnerable del I SISBEN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	20	200	0	0	0	0
Objetivo Estratégico 3: TODOS ESTUDIANDO																	
Educación	Ampliar la cobertura en educación básica a la totalidad de niños y jóvenes en edad escolar	0	0	5	0	0	0	7	0	0	0	8	0	0	0	10	0
Educación	Mejorar la calidad de la educación de los distintos establecimiento educativos del municipio	0	0	20	0	0	0	30	0	0	0	35	0	0	0	36	0
Educación	Brindar transporte escolar a los estudiantes de primaria y bachillerato del municipio de La Capilla	0	0	40	0	0	0	42	0	0	0	45	0	0	0	0	0
Educación	Adelantar convenio con instituciones públicas o privadas para el fortalecimiento del bilingüismo	0	0	2	4	0	0	3	0	0	0	5	0	0	0	7	0
Educación	Promover el acceso a la educación superior a través de convenios con instituciones de carácter universitario, público y/o privado, para los mejores puntajes ICFES.	0	0	12	0	0	0	15	0	0	0	20	0	0	0	22	0
Educación	Promoción de la educación técnica y tecnológica	0	0	2	1	0	0	3	4	0	0	5	0	0	0	5	0
Educación	Diversificar la educación media vocacional para garantizar más y mejores oportunidades para los jóvenes bachilleres	0	0	0	0	0	0	10	10	0	0	12	15	0	0	15	15
Salud Libre destinación	Mejoramiento en la prestación de servicios de salud habilitados en el municipio	0	0	0	20	20	0	0	20	20	0	0	30	30	0	0	40
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: BUEN GOBIERNO																	
Mejorar el desempeño institucional en un 40% Incrementar las rentas municipales en un 30% Mejorar las condiciones laborales a los funcionarios en un 30%																	

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

Programa Estratégico 1																	
Subprograma estratégico 1: LA CAPILLA PLANEADA																	
Fortalecimiento Institucional	Ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial a las necesidades de tipo ambiental, económico, social, cultural y de riesgo	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento Institucional	Actualización del Banco de Proyectos a nivel municipal, para lograr una inversión pública acorde con un verdadero ejercicio de Planeación municipal.	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento Institucional	Elaborar los planes de acción por dependencia para lograr el cumplimiento de las metas institucionales	0	0	2	0	0	0	3	0	0	0	4	0	0	0	6	0
Fortalecimiento Institucional	Documentar el expediente municipal, para hacer seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subprograma Estratégico 2: LA CAPILLA MODERNA Y EFICIENTE																	
Fortalecimiento Institucional	Mejorar las rentas municipales, para garantizar mayor sostenibilidad del gasto público.	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento Institucional	Recuperar la cartera por concepto de predial e industria y comercio	0	0	0	8	0	0	0	8	0	0	0	9	0	0	0	10
Subprograma Estratégico 3: LA CAPILLA CON SENTIDO HUMANO																	
Capacitación	Desarrollar en un 80% las necesidades de capacitación de los servidores al servicio de la administración central del municipio	0	0	15	0	0	0	20	0	0	0	25	0	0	0	30	0
Libre Inversión	Desarrollar cada año un programa de bienestar e incentivos para los funcionarios de la administración central	0	0	20	0	0	0	20	0	0	0	25	0	0	0	30	0
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:DESARROLLO INTEGRAL RURAL																	
Mejorar la productividad rural en 30%																	
Agua Potable y saneamiento básico	Plantas de tratamiento veredales	0	0	50	100	0	0	60	150	0	0	70	150	0	0	75	150
Proyectos de desarrollo área rural	Construir dos distritos de riego veredales	0	0	50	200	0	0	60	100	0	0	70	100	0	0		

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

vías	Adecuar y mantener el 70% de las vías rurales del municipio	0	0	20	200	0	0	30	200	0	0	50	200	0	0	60	200
vías	Construir vías rurales y urbanas	0	0	30	100	0	0	35	130	0	0	40	150	0	0	45	200
Electificación	Electrificar el 70% del déficit del servicio	0	0	10	20	0	0	12	25	0	0	15	20	0	0	0	0
Vivienda	Mejorar las condiciones de vivienda a 100 familias campesinas en el municipio	0	0	20	100	0	0	25	150	0	0	30	150	0	0	30	150
Promoción de la actividad agropecuaria	Diversificar y mejorar las praderas de 100 productores agrícolas	0	0	10	0	0	0	12	0	0	0	15	0	0	0	20	0
Promoción y prevención del medio ambiente	Dotar de unidades sanitarias a 100 viviendas en el área rural	0	0	12	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de proyectos en el área rural	Beneficiar a 200 productores con programas de diversificación agropecuaria	0	0	0	0	0	0	16	20	0	0	20	20	0	0	25	30
Promover mecanismos de alianzas de pequeños y medianos productores	Articular un proyecto productivo a nivel regional para beneficiar a los productores agropecuarios	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	5	0	0	0	7	0
Preservación y defensa del medio ambiente	Reforestar 20 has con maderas productoras y protectoras	0	0	10	20	0	0	15	30	0	0	20	30	0	0	0	0
Promoción de proyectos del área rural	Renovar 10 has de praderas	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	7	8	0	0	10	10
Desarrollo económico	Adelantar 2 programas de Capacitación pequeños productores agropecuarios en agroindustria	0	0	3	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo económico	Adelantar dos programas de capacitación a jóvenes rurales en técnicas de producción agropecuaria	0	0	3	0	0	0	5	10	0	0	8	10	0	0	10	0
Desarrollo económico	Lograr una alianza estratégica alrededor de la producción y /o comercialización de artesanías	0	0	5	0	0	0	6	20	0	0	8	25	0	0	10	25
Subprograma estratégico 3: TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN																	
Desarrollo comunitario	Desarrollar 2 jornadas / año de capacitación en crédito a los pequeños y medianos productores del municipio	0	0	1	2	0	0	1	3	0	0	3	3	0	0	4	4

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

Financiación de proyectos rurales	Apoyar a 100 agricultores en la implementación de sistemas de riego en las actividades agrícolas	0	0	20	0	0	0	22	0	0	0	25	0	0	0	28	0
Subprograma estratégico 3: LA CAPILLA DESTINO TURÍSTICO																	
Promoción de proyectos de desarrollo del área rural	Vincular a 20 habitantes del sector rural a los programas de ecoturismo y agroturismo	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0
Promoción de proyectos de desarrollo del área rural	Adelantar un proyecto de senderos ecológicos	0	0	5	0	0	0	6	0	0	0	7	0	0	0	8	0
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA Reducir los riesgos de contaminación ambiental en un 20% Mejorar la calidad del aire en un 30%																	
Subprograma estratégico 1: LA CAPILLA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE																	
defensa del medio ambiente	Capacitar y sensibilizar el 30% de la población en conservación y preservación ambiental	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3	0	0	0	3.5	0
Saneamiento básico	Construir la planta de tratamiento de aguas servidas	0	0	50	100	0	0	80	120	0	0	100	200	0	0	0	0
Preservación y defensa del medio ambiente	Reforestar y restaurar 20 has del área deforestada	0	0	10	20	0	0	12	25	0	0	15	30	0	0	18	30
Manejo de microcuencas	Reforestar y restaurar el 20% de las cuencas y microcuencas	0	0	10	20	0	0	12	20	0	0	15	30	0	0	18	35
Promoción del medio ambiente sano	Adelantar dos jornadas año, de capacitación sobre manejo de residuos sólidos	0	0	4	0	0	5	0	0	0	0	5.5	0	0	0	6	0
Subprograma 3: GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL																	
Promoción y atención de desastres	Reglamentar y poner en funcionamiento el Plan de Gestión del Riesgo y de Respuesta a Emergencias	0	0	0	0	0	0	2	00	0	00	0	0	0	0	0	0
Ejecución de políticas del medio ambiente sano	Reglamentar y hacer seguimiento al plan de manejo ambiental en el municipio.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	0	0	0	4	0
Subprograma estratégico 4: AGUA POTABLE																	
	Optimizar la planta de tratamiento y ampliar la cobertura en un 20% hacia el área rural.	0	0	10	0	0	0	12	0	0	0	15	0	0	0	18	0

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

Servicios Públicos	Instalar y poner en funcionamiento medidores para racionalizar y optimizar y reducir el desperdicio en 30% el uso del recurso hídrico	0	0	10	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra de terrenos de interés hídrico	Comprar dos fincas con destino a la recuperación, conservación y preservación del recurso hídrico	0	0	80	0	0	90	0	0	0	0	100	0	0	0	100	0
Manejo de cuencas	Se adelantan dos proyectos de preservación de humedades	0	0	10	0	0	12	0	0	0	0	15	0	0	0	18	0
Reciclaje de residuos líquidos y sólidos	Se construye una planta para el tratamiento de residuos sólidos	0	0	80	120	0	0	85	150	0	0	100	200	0	0	0	0
Subprograma estratégico 4: INFRAESTRUCTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD																	
Objetivo Estratégico 5::DESARROLLO SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVO : Mejorar el desempeño deportivo de la población en un 20% Recuperar el 30% de los edificios deportivos y culturales Rescatar y enaltecer la cultura del municipio en un 20%																	
Subprograma estratégico: Escenarios Deportivos y Desarrollo integral																	
Deporte	Se adecúa la infraestructura física del polideportivo	0	0	20	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deporte	Desarrollar dos eventos de juegos autóctonos	0	0	5	0	0	0	7	0	0	0	8	0	0	0	10	0
Deporte	Encuentros deportivos interveredales	0	0	10	0	0	0	11	0	0	0	12	0	0	0	13	0
Deporte	Escuela de Formación Deportiva	0	0	15	0	0	0	17	0	0	0	20	0	0	0	22	0
PROGRAMA ESTRATÉGICO 2: ARTES Y SABERES																	
Subprograma estratégico 1:																	
Cultura	Noche de talentos	0	0	2	0	0	0	3	0	0	0	4	0	0	0	6	0
Cultura	símbolos del municipio	0	0	2	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cultura	Grupo de danzas	0	0	3	0	0	0	4	0	0	0	6	0	0	0	7	0
Cultura	Adecuación Casa de la cultura	0	0	15	0	0	0	18	0	0	0	20	0	0	0	0	0
Cultura	Construcción y/o remodelación Biblioteca mpal	0	0	15	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cultura	Adecuación y dotación Biblioteca Virtual	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cultura	Día del niño	0	0	5	0	0	0	6	0	0	0	7	0	0	0	8	0
Cultura	Día de la mujer	2	0	0	0	3	0	0	0	4	0	0	0	5	0	0	0
Cultura	Día de la misericordia	2	0	0	0	3	0	0	0	4	0	0	0	5	0	0	0
Atención a grupos vulnerables	Día de la tercera edad	1	0	1	0	2	0	2	0	3	0	2	0	4	0	3	0
Atención a grupos	Día de la discapacidad	2	0	2	0	2	0	3	0	3	0	3	0	4	0	3	0

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

vulnerables																	
Cultura	Día de la cosecha	0	0	2	0	3	0	3	0	4	0	4	0	5	0	5	0
Libre inversión	Ampliación Hogar geriátrico	10	0	10	10	0	0	15	12	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención a grupos vulnerables	Ampliación programas adulto mayor	0	0	4	4	0	0	5	5	0	0	6	6	0	0	7	7
Atención a grupos vulnerables	Atención integral a población discapacitada	5	0	5	10	6	0	10	10	8	0	15	20	10	0	20	30
Atención integral a grupos vulnerables	Atención integral a población desplazada	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3	0	0	0	4	0

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
 CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lacapilla-boyaca.gov.co



ARTICULO 30. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Para la ejecución del presente plan de desarrollo municipal **POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER, TODOS UNIDOS COMO DEBE SER!**, se articularán las distintas instituciones del sector central y descentralizado con presencia en el municipio, así como con los distintos niveles de gobierno del orden departamental, nacional e internacional.

La participación activa de la ciudadanía, a través de las distintas formas de organización social como los son los gremios, las juntas de acción comunal, los comités, los distintos consejos consultivos, las veedurías ciudadanas entre otros, permitirán trazar un horizonte claro en la gestión pública local garantizando que los principios que orientan la ejecución del presente plan de desarrollo respondan con criterios de eficiencia y oportunidad.

ARTICULO 31--- ESTRATÉGICA FINANCIERA

En concordancia con los objetivos, estrategias, programas, proyectos y metas aquí planteadas, se dará continuidad a los distintos programas encaminados a reducir los niveles de pobreza, dando especial atención a la población en condiciones de vulnerabilidad manifiesta como lo son las personas en situación de discapacidad, la niñez la infancia y la adolescencia, el sector productivo del municipio, los campesinos, la academia, los profesionales y en general toda la población que integra el municipio de La Capilla.

El presente plan de desarrollo municipal, focalizar la inversión orientada a otro sector deprimido como lo es el sector rural, para garantizar mejores niveles de ingresos y generar una posibilidad de empleo para que las nuevas generaciones accedan a mejores condiciones de vida, sin necesidad de emigrar a los centros poblados, donde las expectativas son cada vez menos atractivas.

En el marco de la descentralización fiscal y administrativa, que la constitución política de 1991 estableció para las entidades territoriales, se hace necesario asumir la responsabilidad de fortalecer las rentas locales, para así lograr mayor inversión pública que eleve las condiciones de vida digna.

Bajo estas perspectivas, el monto del recaudo producto de la rentas propias es poco representativo, lo cual le impide ser un municipio autosostenible, situación válida para dar cumplimiento a lo aquí planteado como estrategia de buen



gobierno y es lograr mayor recaudo producto del fortalecimiento del estatuto de rentas municipal.

Para dar cumplimiento a las metas previstas dentro del presente Plan de Desarrollo Municipal, se deja a consideración del ejecutivo municipal la consecución de recursos del crédito de conformidad con lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. MFMP.

ARTICULO 32. EJECUCIÓN.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones, están sujetas a la implementación de las estrategias financieras planteadas. En la eventualidad que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el gobierno municipal tendrá que ajustar los recursos, a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y a través de los presupuestos anuales, para lo cual se priorizará de conformidad con la importancia que cada programa tenga según los objetivos, los ingresos y la asignación eficiente que conduzca a focalizar el gasto en los sectores más necesitados.

Este Acuerdo fue APROBADO, en primer debate por la Comisión de Plan de Desarrollo el día Veintiuno (21) de Mayo de 2012 y en segundo debate por plenaria en sesión ordinaria realizada en el Concejo Municipal el día Veintinueve (29) de Mayo de Dos mil doce (2.012).

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón del Concejo Municipal a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de Dos mil Doce (2012).

JOSÉ MIGUEL MONTEJO BOHÓRQUEZ O

Presidente

CARMENZA FERNÁNDEZ

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

POR LA CAPILLA QUE QUEREMOS VER TODOS UNIDOS COMO DEBE SER
CARRERA 4. No. 3-63. Segundo Piso. Telefax 0987539183-3132620467.
contacenos@lapilla-boyaca.gov.co